

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de septiembre de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "buenos días, bienvenidos, bienvenido Marcelo, toda su familia y afectos, bienvenidos. Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha consignando la presencia de todos los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día."

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **FABRICIO DELLASANTA**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: Acta N° 2834

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "solicito una moción para que el acta 2834 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para aprobar el acta 2.834 sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.834 es aprobadas por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "para alterar el orden del día y que el proyecto de los despachos de comisiones a) sea tratado en este momento".

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** apoya la moción

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "y si les parece, señora presidenta, también mociono el tratamiento sobre tablas del asunto que se ha ingresado punto B."

Los concejales apoyan la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, está para su votación entonces, alterar el orden, comenzar con el despacho de comisiones y luego hacer el tratamiento sobre tablas del expediente 333.305. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

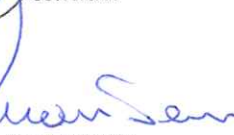


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

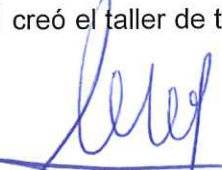

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "continuamos entonces con el tratamiento del expediente a) del despacho de comisiones."

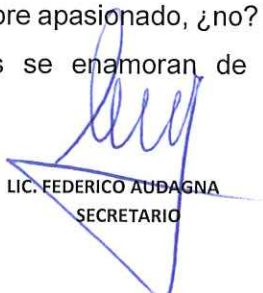
- a) Expte. C.M. N° 11.084-1 - Proyecto de Resolución s/ reconocer la trayectoria profesional y aporte cultural de Marcelo Allasino.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "en primer lugar para darle la bienvenida a Marcelo y a toda su gente que nos acompañan hoy en este recinto. La verdad que es muy difícil resumir 40 años de trayectoria en pocos minutos y en no más de una página, ¿no?, que es lo que yo tengo que decir atándome al tiempo que este reglamento me permite y que son muchas más en realidad las que el proyecto original tiene presentado en este concejo. Voy a hacer mención a los principales hitos y después Marcelo seguramente va a tener la oportunidad de ampliar o poder contarnos algunas cuestiones particulares cuando le toque pasar aquí al frente. Marcelo, Chelo para nosotros, nació en 1969. Se formó en actuación, dirección, dramaturgia, danza contemporánea y técnicas corporales. Pero lo más valioso, lo más valioso de Marcelo es que todo ese conocimiento lo volcó al crecimiento de la cultura de la Rafaela, porque incluso, tenemos que destacar que Chelo se ha perfeccionado en prestigiosas instituciones de Nueva York. Allá por 1989 formó el grupo Punto T y en 1991 creó el taller de teatro La Máscara, que fue el primer espacio independiente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

de formación actoral sistemática de la ciudad. Posteriormente impulsó la asociación civil centro cultural La Máscara que se encuentra allí en Constitución 250. Su trayectoria está profundamente vinculada a la gestión pública. Del 2011 al 2015 fue secretario de cultura de la municipalidad de Rafaela y desde 2005 al 2015 fue creador y director artístico del festival de teatro de Rafaela. Como secretario municipal de cultura también fue quien promovió la creación de la Escuela Municipal de Artes Escénicas "José Pepe Fanto", la EMAE. Entre 2015 y 2020 dirigió el Instituto Nacional de Teatro y presentó y representó a la Argentina ante Iberescena, organismo que también llegó a presidir. Durante la pandemia volvió a demostrar su capacidad de innovación al crear el teatro UAIFAI, así como suena UAIFAI, la primera plataforma virtual dedicada a las obras escénicas en vivo, iniciativa que luego también llevó al festival iberoamericano. Actualmente, Marcelo continúa formando artistas, dirigiendo propuestas académicas, participando en instituciones y jurados de prestigio e impulsando la creación de la histórica sala La Feniche de Rafaela. Lo más importante, y no le quiero robar letra a lo que ya nos va a contar Marcelo, es decir que el reconocimiento de este concejo es el reconocimiento de toda la ciudad. Somos nosotros, ¿no? Los 10 concejales que representamos a toda la ciudadanía, pero también es reconocer a un rafaélino que transformó la cultura en nuestra ciudad, formó generaciones, creó instituciones y llevó el nombre de Rafaela a los principales escenarios de Argentina y de Iberoamérica. Gracias, Marcelo, por todo tu aporte cultural a la ciudad."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, yo en nombre de mis compañeros de bloque de Juan Scavino, Carla Boidi y usted señora presidenta. Bueno, buenos días Marcelo, a todos sus amigos y compañeros que hoy lo están acompañando. Yo estuve leyendo previamente lo que había escrito el bloque y quien hizo uso de la palabra y la verdad que claro, además que lo conozco, Marcelo, de hace mucho tiempo, yo creo que si lo tengo que desde mi óptica enfocar, caracterizar es un hombre apasionado, ¿no? Yo digo que a algunos les gusta su profesión, más o menos. Otros se enamoran de su profesión, pero yo creo que Marcelo se enamoró

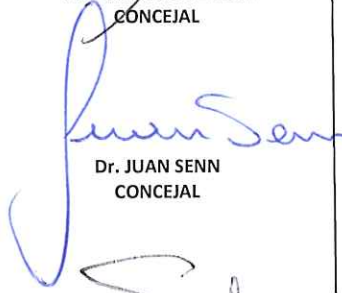

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

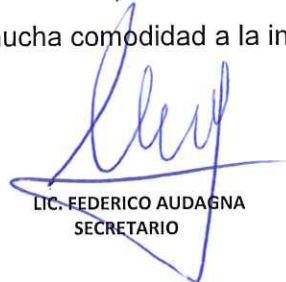
Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

profundamente de su profesión. La experiencia lograda a lo largo de estos 40 años significó un esfuerzo puesto y es un esfuerzo no solamente personal, sino también económico, lo que significa capacitarse y llegar a esta instancia de la vida profesional, ¿no? y obviamente que él ha puesto y pone a disposición de quienes aman esta profesión y desean aprender todos esos conocimientos que con ese esfuerzo económico y con ese esfuerzo personal él logró a lo largo de estos de estos años. Entonces ahí es lo que yo digo y destaco de las personas, la generosidad, ¿no es cierto? Con los conocimientos. Es ser generoso con los conocimientos. Líder por naturaleza, ha encabezado proyectos importantes en su vida, no solamente desde lo privado, sino cuando le tocó ejercer la función pública. También ha contribuido enormemente con proyectar el lo cultural más allá de Rafaela y en la región, sino a todo el país, ¿no? y lo ha hecho con un trabajo incansable. Sigue muy activo y yo digo que es un creador por naturaleza, sus ideas han generado antipatías y críticas, pero también grandes adhesiones. Yo creo que todos nos debemos poner una mano en el corazón y decir que quién puede negar que Marcelo Allasino es dueño de un talento excepcional y que lo coloca en el sitio más alto. Insisto, cualidades como capacidad, originalidad, generosidad y yo agregó ahí también es quien logra transformar un texto en emociones vivas. Marcelo Allasino es una persona respetada, un hombre de consulta, un personaje que no pasará desapercibido por la historia del teatro en la ciudad de Rafaela. Él logró encender esa chispa de la pasión por el teatro en muchos hoy reconocidos actores y seguramente sus obras permanecerán en la memoria, pero también en el corazón de quienes fielmente lo siguen y lo aclaman. Yo creo que es un pilar fundamental para la construcción de la identidad teatral de nuestra ciudad. Y quería terminar estas palabras porque busqué en un periódico y encontré dos frases de él que la verdad son movilizantes y las voy a citar acá: "Para mí el teatro es y ha sido siempre mi espacio de resistencia. Es el lugar donde encontré una forma de pensar el mundo, de cuestionarlo y de sobrevivirlo". "El teatro, y ahora esto que digo, está buenísimo, el teatro también consolida jerarquías, sostiene privilegios y se adapta con mucha comodidad a la institucionalidad que dice cuestionar." Bueno, yo creo que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

nos hace reflexionar a todos. Marcelo, felicitaciones y bueno, este es el reconocimiento que, como dijo Juan Senn, que te hace no solo el Concejo Municipal, sino la ciudad de Rafaela, a tus cuarenta años de gran y esforzada trayectoria."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar los tres artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

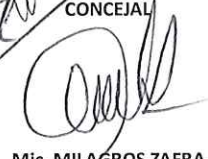

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

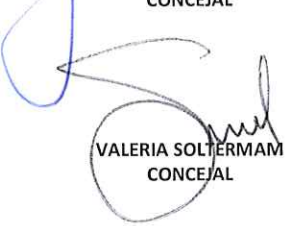

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "los tres artículos que lo conforman también son aprobados por unanimidad. Otro aplauso para Marcelo"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "tenemos una sorpresa para Marcelo, unos saluditos que ahí los vas a ver. Si podemos proyectar"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "proyectamos entonces"

Luego de la proyección del video la Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "vamos a hacer un cuarto intermedio, si me prestan el acuerdo y vamos a invitar a Marcelo a que se acerque aquí adelante para recibir el reconocimiento."

REGISTRADA BAJO EL N° 2.871

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.084-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la destacada y prolífica trayectoria de Marcelo Allasino en el ámbito de las artes escénicas, la pedagogía teatral y la gestión cultural, tanto a nivel local, nacional como internacional y siendo que su labor ha sido fundamental para la identidad cultural de la ciudad de Rafaela, posicionándola como un faro teatral indiscutible en la provincia de Santa Fe y en toda la República Argentina, resulta un deber de este Órgano expresar el correspondiente reconocimiento a su inestimable aporte y legado.

Que, nacido en Rafaela en 1969, Marcelo Allasino comenzó su andadura en el mundo del arte de manera temprana, formándose en disciplinas que van desde la actuación, la dirección teatral y la dramaturgia hasta la danza contemporánea y las técnicas


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

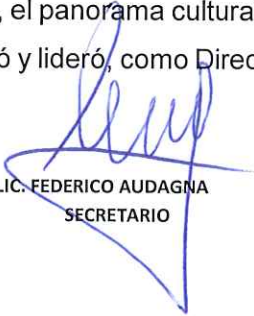
corporales. Su afán de aprendizaje lo llevó a perfeccionarse con destacados referentes nacionales e internacionales, siendo alumno en prestigiosos centros extranjeros como el Lee Strasberg Theatre Institute y el Merce Cunningham Studio de la ciudad de Nueva York.

Que, lejos de limitar su crecimiento a un plano estrictamente individual, Allasino volcó inmediatamente sus conocimientos en Rafaela. En el año 1989 fundó el emblemático grupo Punto T, con el cual estrenó sus primeras producciones como director y dramaturgo. Poco después, en 1991, dio vida al Taller de Teatro La Máscara, hito que se constituyó como el primer espacio sistemático de formación y entrenamiento actoral independiente en la historia de nuestra ciudad.

Que, su visión institucional se consolidó en 1996 con la fundación de la Asociación Civil Centro Cultural La Máscara, cuya presidencia ejerció con impecable liderazgo hasta el año 2011. Bajo su gestión, La Máscara no solo cobijó e impulsó ciclos fundamentales como el Ciclo de Teatro Independiente, el Ciclo de Café Concert, el suplemento cultural La Máscara entintA o la revista de divulgación Masticá, sino que además logró un hito histórico de enorme relevancia: la adquisición del edificio definitivo de la institución ubicado en calle Constitución 250. Hoy en día, dicho espacio es reconocido como una de las salas de teatro independiente más activas, completas y prestigiosas de la República Argentina.

Que, Marcelo, también entendió que la danza contemporánea merecía un espacio de visibilización y cruce en la región, creando y organizando en el año 2000 el FESTIVAL NUDANZ (Festival de Nueva Danza de Rafaela), el cual marcó un precedente de vanguardia en la provincia.

Que, como funcionario público, su paso por el Estado local dejó una huella imborrable. Durante su gestión como Secretario de Cultura de la Municipalidad de Rafaela (2011-2015), el panorama cultural de la ciudad experimentó un salto cualitativo y cuantitativo. Diseñó y lideró, como Director Artístico desde su creación en 2005 y hasta el año 2015,



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRÍCIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

el prestigioso Festival de Teatro de Rafaela (FTR), acontecimiento que transformó a nuestra comunidad, convirtiéndola año tras año en la capital nacional del teatro y un modelo de cogestión estatal y participación comunitaria digno de emulación a nivel federal. Asimismo, bajo su órbita se fundó la Escuela Municipal de Artes Escénicas "José Pepe Fanto", garantizando el acceso público, gratuito y de calidad a la educación artística formal para las futuras generaciones de hacedores locales.

Que, la idoneidad y el prestigio cosechados en el territorio provincial impulsaron su proyección nacional. Entre diciembre de 2015 y enero de 2020, Marcelo Allasino ejerció la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional del Teatro (INT). En simultáneo, asumió la representación de nuestro país ante el prestigioso programa multilateral IBERESCENA, del cual fue electo Presidente. Desde estos roles máximos, defendió una perspectiva federal de la cultura, implementando políticas trascendentales tales como el Plan Nacional de Infraestructura para Teatros Independientes, el Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana, la Diplomatura en Escenotecnia (junto a la Universidad Nacional de las Artes) y la Diplomatura Universitaria de Teatro para Docentes de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), propiciando un enlace permanente entre la práctica artística y el sistema educativo formal.

Que, incluso frente a coyunturas adversas como la pandemia de COVID-19, Allasino demostró una notable capacidad de resiliencia e innovación tecnológica aplicadas al arte, fundando en 2020 TEATRO UAIFAI —la primera plataforma virtual dedicada a obras escénicas online en vivo—, complementada luego en 2022 con la creación de la Editorial UAIFAI y el Festival UAIFAI, permitiendo la edición y circulación de la dramaturgia contemporánea iberoamericana.

Que, hoy en día, su labor incansable no cesa: continúa desempeñándose como director académico de diplomaturas universitarias (como la impartida por la Universidad Nacional del Nordeste), integra el directorio de PROTEATRO de la CABA, funge como jurado de prestigiosos galardones como los premios "Enrique Pinti" de la

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Asociación Argentina de Empresarios Teatrales (AADET), y se encuentra al frente del valioso proyecto de reactivación y puesta en valor de la sala teatral La Fenice de la Sociedad Italiana de Rafaela, devolviendo un espacio histórico al patrimonio activo de nuestra comunidad.

Que, por su invaluable contribución artística, por haber forjado los cimientos de la educación y el quehacer teatral independiente de nuestra región, y por haber llevado con orgullo el nombre de Rafaela a la cúspide de la gestión cultural iberoamericana, consideramos de estricta justicia que este Órgano reconozca de manera oficial a un hacedor indispensable.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Reconócese los 40 años de trayectoria profesional de Marcelo Allasino, por su labor y aporte en la cultura.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura de la Municipalidad Prof. Norma Becchio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

Finalizado el reconocimiento y el cuarto intermedio, la Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien damos por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con el orden del día. De acuerdo a lo mocionado por el concejal Senn vamos al expediente 333.305/1 y su tratamiento sobre tablas."



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

b) Expte. D.E.M. N° 333.305/1 - Letra "S" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ limpieza estadios suramericanos. (Expte. C.M. N° 11.089-1).

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "recuerdo que estamos en debate libre por el tratamiento sobre tablas"

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "simplemente para una vez más ante la argumentación que ayer quedó muy clara a través de la secretaria de Hacienda, Silvina Bravino, quiero poner en valor el momento que ya estamos viviendo los santafesinos y en particular los rafaelinos. Yo lo dije desde el momento en que comenzó la noticia hace ya unos cuantos años. Esta es una cuestión que excede las banderías y los espacios políticos. Esta es una cuestión de la provincia y bueno, y para Rafaela es absolutamente bisagra. Yo lo dije también en muchísimas oportunidades, un hecho aún más importante que lo que fueron las 300 indy allá en los comienzos de los 70. Actuales mandatarios locales y provinciales, mandatarios locales y provinciales precedentes, todos responsables de este presente que además es futuro en cuestiones deportivas, en cuestiones de desarrollo urbano, en cuestiones de economía, en cuestiones de proyección internacional, para tomar conciencia de que ya estamos viviendo eso, para poner en negrita que aquello que tanto se organizó ya está en la inminencia de los hechos muy poquito tiempo. A propósito de lo que decía ayer la secretaria de Hacienda, bueno, el ente provincial, con el ente provincial se había acordado que ellos se harían cargo del pago del servicio de limpieza final de la obra del estadio multipropósito y de limpieza y mantenimiento de los estadios sudamericanos, el velódromo y el estadio multipropósito. Esto durante el desarrollo de los juegos, a raíz de que abonan el servicio de seguridad y vigilancia, como así también el alojamiento, traslado y servicio gastronómico de la familia Sudamericana, jueces, DTI, entre otros gastos, se resolvió que el municipio se haga cargo del pago de este servicio, el que hacíamos mención, habiendo dado aviso con una anticipación escueta para poder cumplimentar los trámites administrativos correspondientes. La nueva ley de municipios contempla la posibilidad de que justamente los estados locales realicen



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL



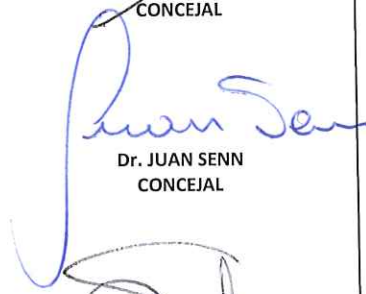
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



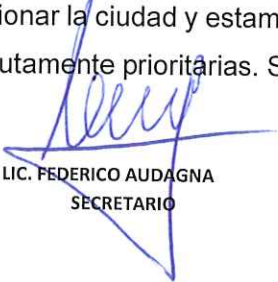
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

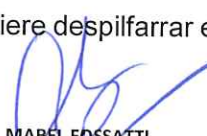
excepcionalmente contrataciones directas en caso de urgencia con autorización del concejo, algo que recién también leía nuestro secretario Federico Audagna. Por todo esto pido el acompañamiento para esta iniciativa de todos mis pares. Nada más señora presidente."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "nosotros como bloque vamos a acompañar esta iniciativa, pero también marcando que el proyecto tiene que haber llegado con anticipación porque no es una decisión menor que sea la municipalidad quien se ocupe de la limpieza de estos espacios durante el desarrollo de los juegos. Tiene que ver con la planificación. Deseamos que los juegos salgan bien y que las instalaciones queden limpias, pero también exigimos planificación. Hoy hay un acompañamiento, citamos a la funcionaria ayer para que nos explique acerca de los números y se logró el acompañamiento de al menos del bloque nuestro, no sé del resto, entiendo que el oficialismo también pero planificación, en breve arrancan los juegos y estamos votando sobre tabla esta designación de recursos para nada más y nada menos que la limpieza de los juegos. Planificación y responsabilidad. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? bien, entonces damos por terminado el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa ""bueno, como ya venimos sosteniendo, nosotros consideramos que esto, o sea, todo lo que implican los gastos, todas estas derogaciones que salen del dinero de los contribuyentes, son absolutamente injustificadas porque no son prioritarias. Estamos gastando fortunas en cosas que no tienen sentido. Mientras la gente sale con el auto, se cae en un bache, mientras las calles están todas rotas, mientras tenemos un montón de problemas que solucionar la ciudad y estamos haciendo estos gastos faraónicos en cosas que no son absolutamente prioritarias. Será criterio del ejecutivo si quiere despilfarrar el dinero de

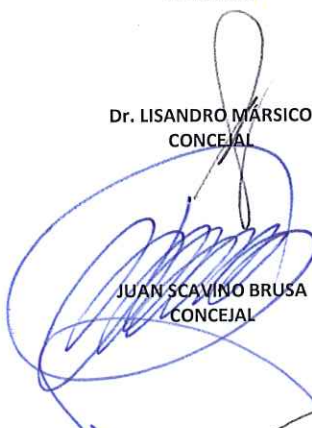
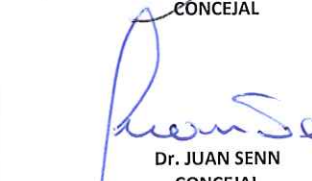
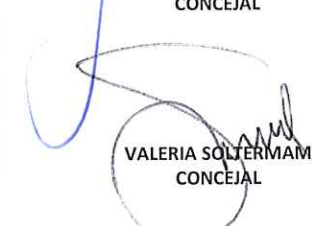

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

los contribuyentes, pero bueno, nosotros no nos vamos a oponer porque no tiene sentido, pero tampoco lo vamos a convalidar, así que me voy a abstener, Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "en principio decir que bueno que coincido con Fabricio, en que los juegos generan un gasto muy, muy grande que no se va a poder recuperar en un tiempo corto, en lo más mínimo que genera un en tal caso un desfasaje de prioridades con lo que debería ser hecho desde el municipio y desde la provincia según nosotros creemos. No obstante, yo entiendo que el compromiso fue tomado por otra gestión y entiendo también que los compromisos deben ser honrados, así que mi voto es Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, el proyecto general es aprobado con ocho votos positivos y una abstención. Ahora vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación".

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "me sorprende la tibieza del concejal Dellasanta porque se opone pero se abstiene. O de un lado o del otro. Acá estamos hablando de trabajo para los rafaelinis Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

expresa “¿Cuántos ejemplos podemos tomar de tratamiento sobre tablas o excepciones que hicimos por los Juegos Sudamericanos? Me sorprende ver ayer las declaraciones de Viotti acusando el concejo no se sabe de qué. Hoy podrían venir a explicar los concejales oficialistas por qué Viotti le sale a mentir a la gente, que acá solamente encontró palos en la rueda, que estuvimos interrumpiendo el desarrollo de los juegos. Cuando les conviene los juegos los trajo Perotti, cuando les conviene, los juegos los trajo Viotti. Es impresionante como siempre buscan la comodidad. Es el intendente, no le puede mentir a la gente. Hoy una vez más demostramos que nuestra prioridad en la agenda como concejales es Rafaela. Es Rafaela. Yo les pido que vengan, si van a traer otra cosa más de los ODESUR, vengan a justificar lo que dijo ayer Viotti en los medios. Traigan un argumento que diga que alguien acá hizo algo en contra de los juegos ODESUR porque al final salió todo siempre. Porque al final salió todo siempre. Entonces el intendente le miente a la gente y cuando le conviene lo gestionó él y cuando ve que hay algún problema, no, los Juegos ODESUR los trajo Perotti. Sin duda, los Juegos ODESUR se planificaron para Rafaela. Rafaela estuvo en agenda gracias a la gestión anterior y esta gestión del gobernador lo sostuvo y eso tiene que ver con poner primero la ciudad, que es lo que hacemos nosotros cuatro, todos los días Caruso, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado en sus cuatro artículos por ocho votos y una abstención nuevamente, por lo tanto, lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.688

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 333.305/1- Fich. N° 83 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.089-1; y

CONSIDERANDO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

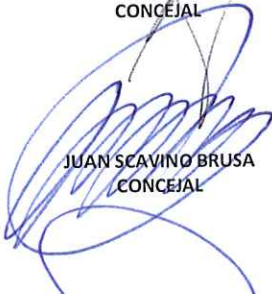
2835

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que la Subsecretaría de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud, se encuentra en plena organización de los Juegos Suramericanos 2026.

Que los Juegos se llevarán a cabo desde el día 12 de septiembre de 2026 al 26 de septiembre de 2026, donde se contará con la participación de 5.000 atletas provenientes de 15 países que competirán en más de 54 disciplinas deportivas, para clasificar en los Juegos Panamericanos 2027.

Que en Rafaela, se llevarán a cabo las disciplinas de Boxeo, Ciclismo BMX Freestyle, Ciclismo BMX Racing, Ciclismo MTB, Ciclismo Pista, Ciclismo Ruta, Skate Boarding y Padel, en donde se contará con la participación de 391 atletas.

Que nuestra ciudad, junto a Rosario y Santa Fe serán sedes de los juegos, destacando que en Rafaela el ciclismo se considerará como estandarte entre otras disciplinas.

Que los Juegos Suramericanos deben ser entendidos como una oportunidad para llevar a término intervenciones estratégicas en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, que contribuirán al desarrollo futuro de toda la provincia, no solo en el ámbito deportivo, sino también social, cultural y económico.

Que el Comité Organizador de la Provincia de Santa Fe estableció una serie de compromisos acerca de diversos aspectos operacionales y de infraestructura para dar soporte al evento.

Que si bien, la integración de Comité Organizador encabezado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Comité Olímpico Argentino y representantes de las tres ciudades, son el ente que lidera el día a día de la planificación y ejecución de los planes, el éxito de los juegos y su trascendencia, requiere el esfuerzo de ministerios, municipios y secretarías, que deben articular de forma eficiente.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que la planificación de los juegos Suramericanos se apoya en dos grandes ejes vinculados: operaciones e infraestructura. Lo operacional se refiere a aquellas acciones enfocadas en la logística, coordinación e implementación de las actividades que se realizarán antes, durante y después de los Juegos Suramericanos 2026, además de planificar el uso eficiente de todos los recursos necesarios, desde humanos hasta financieros, materiales y tecnológicos.

Que, en tratativas con el Ente Provincial se había acordado que se harían cargo del pago del servicio de limpieza fina final de obra del Estadio Multipropósito y de la limpieza y mantenimiento de los Estadios Suramericanos (Velódromo y Estadio Multipropósito), durante el desarrollo de los Juegos, pero a raíz de que van a abonar el servicio de seguridad y vigilancia como así también el alojamiento, traslados y servicio gastronómico de Familia Suramericana, Jueces, DTI, entre otros gastos, se resolvió que el Municipio se haga cargo del pago del mencionado servicio, habiendo dado aviso con muy poca anticipación para poder cumplimentar los trámites administrativos correspondientes.

Que la nueva Ley de Municipios N° 14.436, en su artículo 67.º inciso c) contempla la posibilidad de que los municipios realicen excepcionalmente contrataciones directas en casos de urgencia, con autorización del Concejo Municipal.

Que en igual sentido, el artículo 48.º inciso a) de la Ordenanza N° 3.090 admite como excepción, la contratación directa por parte de los Municipios, cuando el Concejo Municipal hubiera declarado la urgencia del caso.

Que, en los términos de las facultades conferidas en la legislación citada, resulta razonable y conveniente autorizar la contratación directa, en miras al buen desarrollo de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

ORDENANZA


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

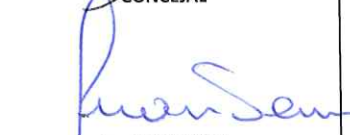

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

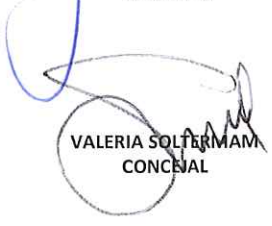

JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

Art. 1.º) Declárase la urgencia y, en consecuencia, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la contratación directa del servicio de limpieza final de obra del Estadio Multipropósito y limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Estadio Multipropósito y el Velódromo, durante la realización de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Art. 2.º) Las contrataciones directas autorizadas en el artículo precedente deberán contar, previamente con la solicitud de al menos tres presupuestos, a fin de permitir comparar y seleccionar el que resulte más conveniente a los intereses municipales.

Art. 3.º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en: B.05.01.09.002.020.24.01/9 - Actividades Deportivas y al Programa Eventos Deportivos de la Subsecretaría de Deportes y Recreación.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. C.M. N° 11.014-2 - Respuesta a Minuta de Comunicación N° 4088 s/ actualización de datos "ZEC".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

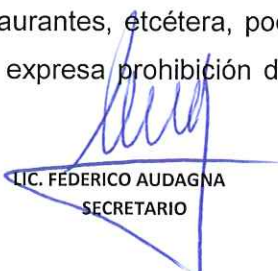

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- b) Expte. C.M. Nº 11.079-1 - Proyecto de Resolución s/solicitar a la legislatura de Santa Fe la eliminación de restricciones durante la Veda Electoral.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, gracias. Esto de repetir algunos conceptos que ya estuvimos charlando en la comisión con los colegas. Nosotros tenemos el Código Electoral Nacional, la ley 19,949, que es la que hasta el jueves pasado nos estaba rigiendo con respecto al tema de las limitaciones de actividades en tiempo de elección, el día de elecciones más concretamente. Yo quiero leer el artículo 71 de esa ley, dice, la nacional que se aplicaba aquí en Santa Fe, los espectáculos populares al aire libre, prohibiciones, está dentro de las prohibiciones, queda prohibido los espectáculos populares al aire libre o en recinto cerrados, fiestas teatrales, deportivas y toda clase de reuniones públicas que no se refirieron al acto electoral durante su desarrollo y hasta pasadas 3 horas de ser clausurado, o sea, decía, prestemos atención a esto, durante su desarrollo, o sea, si estamos hablando de desarrollo y tres horas más, decimos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, 21 horas. Después decía tener abiertas, estaba prohibido tener abiertas las casas destinadas expendio de cualquier clase de bebidas alcohólicas hasta transcurrida 3 horas del cierre del comicio. Bueno, cómo existía esta prohibición, el Tribunal Electoral emitió una acordada, tengo la última acordada acá que es la 005 que emitió para las elecciones primarias abiertas simultáneas obligatorias del 2025 conjuntamente que se desarrollaron con las elecciones convencionales constituyentes. Y ahí el Tribunal Electoral es como que dicta una acordada para flexibilizar algunas cuestiones que tiene el Código Electoral Nacional, digo el Tribunal Electoral de Santa Fe. Dice, "En lo que respecta a aquellos comercios cuyos rubros se desempeñen durante las horas del comicio, tales como bares, confiterías, restaurantes, etcétera, podrán permanecer abiertos durante las horas del comicio, con expresa prohibición de beber bebidas alcohólicas. Distinta solución merece la

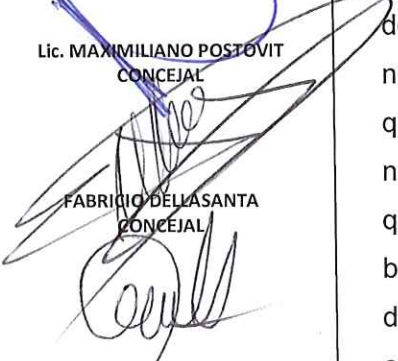
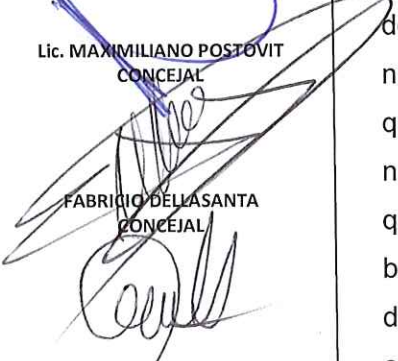
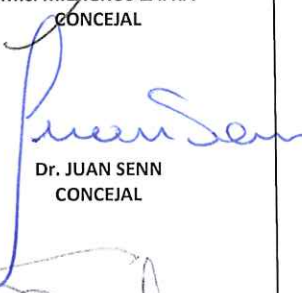
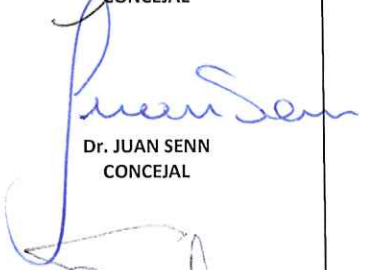
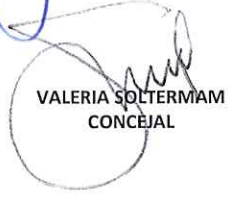

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

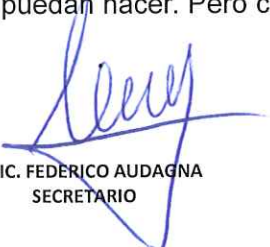
Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

apertura de salas de cines, así como la celebración de actividades comerciales que impliquen entretenimiento público así como dichas actividades que se encuentran encuadradas en las disposiciones del artículo 71 inciso B del Código Electoral Nacional. O sea, que flexibilizaba en parte las disposiciones esta acordada, en parte las disposiciones del Código Electoral Nacional. Visto esto y como se estaba tratando el código electoral provincial, la ley electoral provincial, nosotros ingresamos con la concejal Carla Boidi una propuesta para liberar las actividades, que es la que leyó el secretario. Bueno, esa propuesta después obviamente la ley tenía media sanción, fue al Senado, quedó sancionada y quedó sancionada de una manera que tiene poco sentido común, pero encima más restrictiva que lo que tiene el Código Nacional Electoral, que lo que teníamos antes. O sea, porque después me puse a leer las horas y esto es más restrictivo, o sea, la verdad yo con respecto a legisladores provinciales, bueno, esto que vamos a tratar después, la verdad que no tienen sentido común para legislar, porque acá en lo que salió en la ley, ¿qué dice el artículo 144 del código electoral nuevo que se acaba de aprobar la semana, el jueves pasado y dice desarrollo de actividades durante el periodo electoral: La celebración de elecciones no restringe el normal desarrollo, por lo menos esto lo dejaron algunas partes quedaron legisladas liberando actividades porque, bueno, ¿cuál es el pedido que nosotros hacíamos? Que esto no podíamos estar dependiendo de una ley nacional, que esto teníamos que tenerlo en nuestro código electoral. Entonces, bueno, está bien que se haya legislado, pero con poco sentido común lo hicieron. Dice, desarrollo de actividades durante el periodo electoral. La celebración de elecciones no restringe el normal desarrollo de la actividad económica comerciales, gastronómica, culturales, recreativa, deportiva o social, salvo las limitaciones previstas en este artículo y aquellas que resulten estrictamente necesarias para garantizar la libertad del sufragio, el normal desarrollo del acto electoral y el orden público de la transparencia del proceso. O sea, bueno, hasta ahí es lo que el sentido común dice y para poder hacer que nuestros comerciantes de la provincia, las personas que quieren hacer un evento social lo puedan hacer. Pero claro, ahí no más viene el problema. Desde las 6 horas


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

antes del desarrollo fijado para el inicio del comicio y hasta 2 horas después del horario previsto para su atención quedan prohibidos. Y ahí, claro, dice la realización de espectáculos públicos, reuniones, celebraciones, eventos que sean que implique una concurrencia masiva. Entonces, seguramente va a salir una reglamentación que diga qué es concurrencia masiva y cuánto es. Nosotros vamos a hacer nuestro instrumento aquí para regular lo que pensamos tiene que pasar en Rafaela, que es lo que quedamos, con respecto a la interpretación del término concurrencia masiva de personas. Pero claro, está restringiendo a las 2 de la mañana los eventos porque dice que desde las 6 horas antes del comicio, quedan prohibidos los espectáculos. Entonces, ¿qué pasa? Antes era a las 6 de la mañana, perdón, a las 8 de la mañana, ahora queda prohibido desde las 2 y encima queda restringida la venta de alcohol. Entonces, como decíamos en la comisión, si vos estás liberando la actividad de un restaurante, de un bar a las 12 del mediodía, ¿quién se va a sentar a cenar o almorzar con la restricción del alcohol que existe? O sea, nosotros queremos que las actividades se liberen, que sea un día domingo normal con la vigencia de las ordenanzas locales que ya eso que ya demasiadas limitaciones tienen a toda esta cuestión. Entonces, bueno, por eso es que más allá que salió la ley, nosotros avanzamos desde el Concejo Municipal con este pedido a las cámaras, que es una manifestación política, como siempre digo, de un cuerpo político, pero en aras de que le queremos poner la cota o la cuota, no la cota no, sería la cuota de sentido común, que a esta ley flamante de hace una semana justo, no tiene. Por eso es que más allá de que fue legislado el tema y que todavía, obviamente, esto queda hasta teóricamente abril del año que viene, ojalá se tome nota y se definan algunos conceptos que aquí no están claro también como de eventos masivos de personas. Nada más señora presidente”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

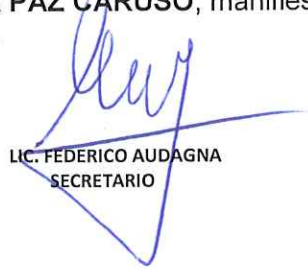
03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "qué cambiado estás Lisandro, primero lo desconocés a Viotti, ahora desconocés a los legisladores de Pullaro, que además en la Cámara de Senadores tiene mayoría. Me imagino que el año que viene vas a ir por afuera de Unidos ya pensando en la campaña 2027. Increíble como cambia la gente Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general por unanimidad, vamos a los cuatro artículos que lo conforman si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifico el voto "si la concejal Soltermam piensa que ante la desubicación de sus palabras yo puedo contestarle, no lo voy a hacer porque la verdad que no tiene absolutamente nada que ver lo que dijo, son posiciones políticas y estamos queriendo acá otra cuestión que no tiene nada que ver ni con desconocer ni nada, yo la vi a ella desconocer varias cosas, reconocerlas después. Todos tenemos un pasado político, así que nada más, la verdad lamentable Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en sus cuatro artículos por unanimidad lo elevamos a quien corresponda. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.872

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.079-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Código Nacional Electoral - Ley 19945, en su Artículo 71, establece una serie de prohibiciones, entre otras, dirigidas a la realización de espectáculos populares y a la venta de bebidas alcohólicas, destinadas a regular el proceso eleccionario.

Que el Tribunal Electoral, en cada acto eleccionario emite acordadas donde permite la apertura de bares, restaurantes, confiterías y la celebración de actividades comerciales que impliquen el entretenimiento público, durante el desarrollo de los comicios.

Que la última Acordada que dictara el Tribunal Electoral fue la N°005, del mes de febrero del año 2025.

Que se debe legislar, sobre el tema citado precedentemente, a los fines de evitar que por cada acto eleccionario el órgano de referencia, deba realizar un pronunciamiento, cuando estas son cuestiones que deben estar claramente determinadas por ley.

Que si bien el estado debe garantizar la tranquilidad y transparencia del proceso eleccionario, resulta innecesario restringir o prohibir el normal desarrollo de las actividades económicas, comerciales, gastronómicas, culturales, recreativas, deportivas o sociales.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

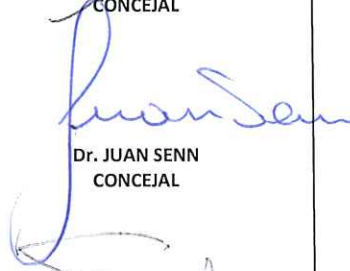
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

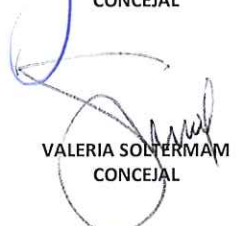

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que si se debe proteger el proceso electoral mediante controles y sanciones dirigidas a las personas que incurran en delitos o infracciones, siendo innecesario mantener las restricciones que rigen actualmente en virtud de constituir impedimentos que carecen de fundamentos sólidos, si se tiene en cuenta las pérdidas que generan a quienes son titulares de los rubros citados precedentemente o dependen de alguna manera de ellos.

Que la actual legislación limita libertades, perjudicando determinadas actividades, por lo que constituye una restricción excesiva.

Que las actuales prohibiciones perjudican la actividad económica sin aportar beneficios al proceso electoral.

Que concretamente la presente solicitud plantea que el período previo a la votación deje de implicar el cierre de bares, restaurantes, boliches, espectáculos, eventos deportivos y otros espacios recreativos. Proponiendo, a su vez, levantar la prohibición para la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos habilitados.

Que de ninguna manera esto implica derogar las limitaciones vinculadas directamente con la transparencia del proceso electoral, como la de no permitir la realización de actos de campaña o de incumplir las disposiciones previstas por la normativa electoral; pero el resto de las actividades económicas deberían poder desarrollarse sin interrupciones durante el fin de semana de la elección.

Que el 22 de Julio del 2026, legisladores provinciales pertenecientes al Bloque PRO, de la Cámara de Diputados de la Provincia, han ingresado un proyecto de ley de reforma integral del régimen electoral, el cual incorpora en su artículo 25º, la eliminación de las restricciones durante la jornada electoral y las cuarenta y ocho horas previas.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que si bien, la iniciativa es mucho más amplia, entendemos de suma importancia se proceda a legislar sobre la situación de referencia, a los fines de liberar las actividades comerciales en ese período.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe, la sanción de la correspondiente legislación a los fines de que se proceda a eliminar las restricciones existentes durante la jornada electoral y las cuarenta y ocho horas previas a la celebración del acto eleccionario, a los fines de permitir el normal desarrollo de las actividades económicas, comerciales, gastronómicas, culturales, recreativas, deportivas, sociales y/o cualquier otra actividad lícita cuya limitación no resulte estrictamente indispensable para la protección del proceso electoral, salvo aquellas estrictamente necesarias para garantizar la libertad del sufragio, el normal desarrollo del acto electoral, el orden público y la transparencia de los comicios.

Art. 2.º) Se solicita legislar también para incluir en la norma el permiso de venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas en los establecimientos habilitados conforme a la normativa vigente.

Art. 3.º) Envíese copia al Gobernador de la Provincia Lic. Maximiliano Pullaro y al Secretario del Tribunal Electoral, Dr. Pablo D. Ayala.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

c) Expte. C.M. N° 11.082-1 - Proyecto de Resolución s/ expresar rechazo al proyecto de Ley provincial sobre discursos de odio.

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "bueno, en primer lugar voy a dar un poco el contexto. Este es un proyecto de ley que ha salido de la Cámara de Senadores, en la Cámara de Senadores no se discutió, se votó a mano alzada, sin expresiones y eso lo sabemos porque, bueno, tuvimos que ir a buscar las actas, ¿no? Es muy opaca. No quiero decir oscura, pero sí muy opaca la Cámara de Senadores respecto al tratamiento de este proyecto de ley. Ahora tiene que volver, tiene que ir hasta la Cámara de Diputados que no lo trató. Quien lo tratara podrá modificarlo o no, y en tal caso podrá volver o no a la Cámara de Senadores. Si el proyecto es modificado y vuelve a la Cámara de Senadores, el Senado se reserva la potestad de aceptar o no las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados porque es la de origen, la del Senado, ¿no? Dicho esto, creo que puedo hablar por un momento en nombre de todo el concejo y manifestar rechazo y repudio a toda forma de violencia, amenaza, incitación concreta a la violencia o actos de discriminación basado en razones étnicas, raciales, religiosas de género, nacionalidad, discapacidad, edad, cualquier otra condición. Pero es el Estado el que tiene que proteger a las personas, ¿no? Y aquí una vez que hemos rechazado cualquier tipo de violencia, también sabemos que el Estado tiene la potestad, digamos, de accionar cuando una persona ejerce un acto de violencia concreto, una incitación, un hostigamiento. Hay diversas categorías. Ahora, una cosa es una expresión pública, es una opinión, ya sea oral, escrita, en medios audiovisuales, como sea, y otra cosa es un acto de violencia concreto que genere un daño o que lo pueda producir o la instigación a los mismos. Todo lo que es una expresión, una opinión que no tenga ninguna consecuencia sobre los demás queda dentro del marco de lo que constituye la libertad de expresión. Que dicho sea de paso está garantizado en varios artículos de la Constitución Nacional, también en varios artículos de la Constitución Provincial y también en el Pacto de San José, Convención de Derechos Humanos. ¿Qué pasa? si uno brinda la herramienta que está tratando de que hizo el Senado, si brinda la

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

herramienta de que el Estado se guarde la la potestad de discriminar entre lo que es una ofensa y lo que es un daño, que en realidad eso ya está. O sea, esta herramienta lo que se guarda es la potestad de accionar contra lo que es una expresión, opinión que no genere un daño. Y ahí salimos, o sea, el Estado deja de proteger el derecho inalienable del ser humano de la libertad de expresión y también el de la libertad de prensa, porque cualquier cosa que se diga o que quede escrita también va a poder va a poder ser punible, o sea, se transforma una opinión a lo mejor disidente, desagradable o contrarias al político de turno, en una falta sancionable de forma administrativa y esas consecuencias pueden ser muy diversas en realidad hay que ver cómo termina saliendo la ley, pero podría involucrar multas muy onerosas, podría involucrar silenciamiento en redes, pérdida de puestos laborales, inhabilitaciones. Entonces, ¿esto qué va a generar? En primer lugar, autocensura. Todos los ciudadanos, todos los periodistas vamos a tener que dejar de criticar preventivamente a los gobiernos de turno, porque son ellos los que van a definir lo que se puede decir y lo que no. A mí eso me parece inaceptable. De hecho, atenta directamente no solo contra la libertad de expresión, sino contra la democracia. Porque, ¿qué vamos a hacer si no si no es posible la pluralidad y la disidencia? ¿Qué va a pasar con las minorías que pierden las elecciones cuando queden sometidas al criterio del gobernante de turno? ¿Qué va a pasar? No vamos a poder decir nada. No vamos a poder tener un partido político que opine diferente. No va a poder haber más oposición. Y a lo mejor lo que hoy en día parece algo inocente puede ser llevado muy al extremo. Tenemos un antecedente de una ley similar en el caso de Venezuela y con la caída del régimen, aunque todavía no es total, hemos descubierto que había miles de presos políticos torturados en condiciones inhumanas, a lo mejor por haberse puesto a decir algo en Instagram o por querer armar un grupo opositor. Entonces, cuando uno le da una herramienta al Estado, como es en este caso, tiene que pensar, ¿qué pasa si el día de mañana suben al poder porque ganan las elecciones otras personas y hasta dónde pueden llevar estas herramientas.? Yo creo que como representantes del pueblo, porque eso es lo que somos y ahí no no me quiero meter en discusión ajena, pero más allá de los partidos políticos, nosotros representamos a

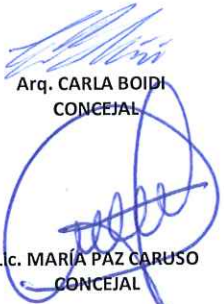
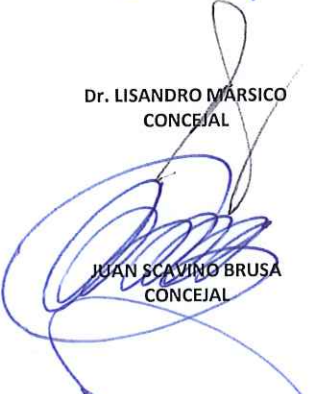
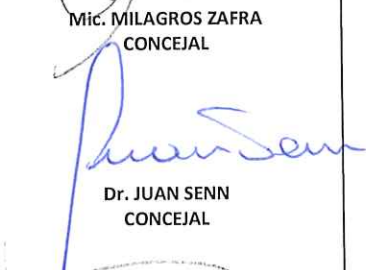

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

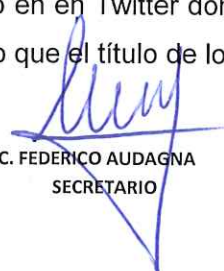

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

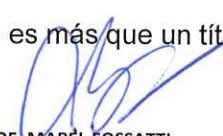
la gente que nos votó y es super válido cambiar de opiniones porque si no seríamos más necios. Si uno piensa toda la vida lo mismo y se le ofrece evidencia de que está equivocado y sigue pensando lo mismo, se convierte en un necio. Tenemos que poder cambiar de opinión, tenemos que ser personas abiertas. Y justamente en este momento trato, traigo a colación el valor de la crítica, porque cuando uno critica un gobierno no necesariamente es ni para ganarle o para limarlo. Muchas veces uno lo critica porque es la forma de que el otro lo escuche y la propia gestión mejore. Entonces es un derecho que como representantes del pueblo de Rafaela tenemos que nosotros defender. Los políticos somos mantenidos por el pueblo. Debemos responder a ellos y sobre todo debemos escucharlos. Cuando alguien nos hace una crítica, tenemos que escucharlo, ver si esa persona tiene razón en lo que nos está criticando y si es así, tratar de mejorar porque no existe persona en el universo que sepa todo. ¿Qué pasa cuando esa crítica tiene arbitrariedad? ¿Qué pasa cuando la norma no es clara acerca de lo que se puede criticar y lo que no? Eso va a quedar a criterio de el funcionario de turno e insisto que no es menor porque hemos tenido épocas muy oscuras en la Argentina y deberíamos haber aprendido ya lo importante que es la libertad de expresión, lo importante que es poder criticar al otro aún a riesgo de que sea una conducta hasta desagradable. Si hay una consecuencia está la justicia, ya están las normas para que esa persona pague si hace un daño por difamación, por calumnia, por injuria, por amenaza, sería interminable la lista, de lo malo que se puede hacer. Pero no podemos permitir que un funcionario se arrogue la potestad de decir lo que se puede decir y lo que no. Si no vamos a oprimir siempre a las minorías que no llegan a ganar de elecciones, tenemos que siempre contemplar la mayor diversidad posible de opiniones y de todo eso tratar de sacar lo mejor de nosotros. Es por eso que le pedimos a través de este proyecto a la Cámara de Diputados para que respete la libertad de expresión tal cual está en las constituciones nacional, provincial y el Pacto de San José. Eso es todo, señora presidente."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, es muy interesante, como ya dije en la reunión de comisión, esto que va a pasar hoy es muy


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

interesante y más en la época en la estamos donde muchos de los que están acá sentados dentro de poquito van a venir a pedir el voto de la gente, de la gente que está allí afuera. Así que este es un voto que va a mostrar la cara de cada uno. Va a mostrar la cara de cada uno, porque esta ley no propone otra cosa que es censura, no propone otra cosa que callar al que piensa distinto, o sea, censurar la opinión del que critica a un político de turno, cualquier cosa que pueda tener en desacuerdo, con un concepto tan ambiguo que va a quedar a criterio o a gusto del que sanciona. Bueno, vamos a ver qué pasa. Ahí estamos filmando. Hay mucha gente que está mirando y ahora lo vamos a pasar por todos lados. Acá hay alguien quiere ser candidato a intendente, hay varios que van a venir a pedir la banca. Bueno, ahí llámelo al orden al que quiere ser candidato a intendente. Bueno, ahora vamos a ver, ahora vamos a ver. Porque esto va a hablar muy claro y la gente va a decir porque querer censurar, querer negarle la palabra que quiere expresarse es una cosa gravísima, es propio de dictaduras. Así que bueno, ahora vamos, ahora vamos a ver a la gente que está mirando, a los chicos de 16 años que van a votar ahora por primera vez, a la generación menos 30, a los que tienen 18, les quiero decir que esta ley, el que esté en contra de rechazar esta ley que vamos a votar ahora, propone quitarles el teléfono, quitarles el celular, quitarles las redes, el teléfono que prácticamente es una extensión de su propio cuerpo, se lo van a querer quitar, no van a poder hablar, si ponen algo, lo van a multar a ustedes o a sus familias. Bueno, es una cosa gravísima lo que va a pasar, pero lo que ahora pueden tomar la decisión de avanzar con esta ley de censura, y que ahora tienen la decisión, dentro de un poquito la gente que está mirando va a tomar una decisión sobre todos los que están acá, sobre todo los legisladores, de los cuales vamos a mostrar ahora en estos días el nombre, la foto, el apellido, cuántos cobran, cuántos asesores tienen, toda la información que quieren ocultar y que está poco clara, así que bueno, bueno, dentro de poquito van a tener que venir a pedir el voto así que piensen bien lo que van a hacer, pero esto definitivamente no puede más pasar porque tenemos que terminar con esto. Hace poquito, hace poco puse un posteo en en Twitter donde los políticos están acostumbrados a concurrir y discutir, pero lo que el título de lo que es la ley contra el odio no es más que un título altruista


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL

sobre el cual políticos sin escrúpulos esconden sus maléficas intenciones. Es una vieja táctica de la izquierda ponerle títulos angelicales a cosas diabólicas. Y este es un claro ejemplo, justicia social al robo, derechos humanos a la impunidad para delincuentes y ahora ley del odio a la censura. Bueno, vamos a ver, vamos a ver. Lo único que van a ganar con esto es si quieren aprobar esto, es que hablemos más fuerte, y no son conscientes porque los que están ahí creen que el poder es infinito y que lo tienen para siempre y no son conscientes que con esto se están cavando su propia tumba. Porque imagínense que todos los dictadores que tuvimos en el planeta, Gaddafi cayó, Hitler cayó, Mussolini cayó, Maduro cayó. Imagínense si no van a caer estos sinvergüenzas, sanguijuelas de cuarta con ínfulas de dictadores que ahora pretenden censurar a la gente. Bueno, en las próximas elecciones va a dar la palabra y ahora vamos a firmar a todos. Sonrían cuando vayan a votar ahí. Y algo muy grave también, algo muy grave que es una muestra de lo que está pasando con lo que es la censura porque yo sé que acá el concejal que representa el oficialismo, Juan, está a favor de la democracia, está a favor del diálogo libre, del diálogo. Podemos disentir en un montón de cosas, pero claramente sé que está a favor de la democracia, pero desde más arriba lo están presionando para que no pueda expresarse libremente, para forzar un voto distinto a lo que él piensa. Bueno, eso es una muestra de lo que está pasando acá. Bueno, pero eso, en muy poco tiempo en las elecciones todos estos sinvergüenzas van a recibir el castigo que merecen. Nada más, señora presidente."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio, negar enfáticamente que yo reciba presiones y aún más enfáticamente que sea permeable a esas prisiones. Yo personalmente, como bien dijo el concejal Dellasanta, creo en la libertad de expresión. De hecho, laburé 30 años como comunicador y la libertad de expresión es un insumo condicionante y determinante para poder hacer bien ese trabajo. Si voy como viejo que soy a mis jóvenes años, donde la democracia era una cosa muy muy frágil, me tocó ser presidente del Centro de Estudiantes en el año 1987 - 1988 y justamente el ejercicio de mi libertad de expresión me generó no pocos

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

inconvenientes. No pocos inconvenientes me generó mi libertad para expresarme en los medios. Así que es un valor que pondero y que voy a defender con la madurez que significa haber vivido justamente con ese elemento como un insumo determinante para hacerlo con dignidad. De todos modos, yo creo que la libertad implica un ejercicio de responsabilidad. La libertad es eso en tanto y en cuanto tiene banquinas traspuestas las cuales comenzamos a transformar la libertad en una herramienta para justificar la falta de respeto. Y vuelvo a poner como ejemplo lo que en todo caso es mi historia como comunicador. Siempre intenté decir las cosas buenas y malas de todos con la misma vehemencia y tratando de darle equidistancia, no objetividad a cada uno de mis pareceres. No objetividad porque uno es sujeto, pero sí x distancia porque eso es lo que yo creo que es honestidad a lauro. Así lo entendí siempre. La libertad siempre presente. Ahora bien, en los últimos tiempos como comunicador pude observar como en la acción periodística y también en la acción política, en nombre de la libertad se faltaron el respeto que para mí son absolutamente irreconciliables con mi manera de ver la vida, de ver la comunicación y de ver la vida pública. De esto que está ocurriendo hoy aquí la verdad creo que es enriquecedor porque todos debemos repensar, todos y cada uno a cada momento, como bien decía Milagros Zafra, tenemos que tener la reconfiguración de nuestros argumentos y nuestras posturas respecto a todo. Hay algunas situaciones que son más férreas que otras. Hay algunos valores sobre los cuales uno tiene mayor convicción que otros. Yo estoy absolutamente convencido en lo imprescindible de la libertad y de la libertad de expresión como un elemento fundamental para la vida democrática. También creo que no está mal, no está mal intentar que esa libertad no signifique una excusa para la falta de respeto recurrente. Creo que esta norma sobre la cual hoy nosotros estamos votando este proyecto de resolución es una intención positiva, mal canalizada, mal canalizada, pero una intención positiva con un espíritu positivo que sin dudas no se refleja en todo caso la claridad como para interpretarla convenientemente. Por ahora nada más, señora presidente.”



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "este proyecto que salió de diputados, de senadores, tiene cuatro artículos, el cual, el cuarto establece una sanción dineraria, ¿no es cierto? De 8.608.182 pesos para los que incurran bueno en estos discursos que se habla del odio, la verdad que voy a votar en positivo la resolución que trae la libertad avanza porque casualmente me comuniqué con diputados que tienen que tratar este proyecto, no están de acuerdo con el artículo cuarto porque lo ven excesivo. Yo, a ver, yo lo vi así, pero quise consultar a quienes tienen que legislar por esto. No estaban en contra del primero, el segundo y del tercero. Sí, del cuarto. Por eso esto hoy no se va a votar en diputados, ha generado un revuelo ahí en la Cámara de Diputados por esta situación del artículo cuarto, que es al que se refiere el artículo primero de la manifestación del rechazo que presenta la libertad avanza. Entonces, más allá de mi consulta, lo veo excesivo a esto, porque cuando distintos sectores plantearon la cuestión digamos de tratar de bajarle el tono a los discursos del odio, lo plantearon como una cuestión declarativa, ¿no? para que salga el artículo cuarto y después los senadores se ve que se envalentonaron y le pusieron una sanción de más de 8 millones y medio de pesos. Esa es la realidad, cosa que hoy ni los propios diputados del mismo espacio político, ¿vio concejal Soltermam que puede haber diferencias? Entonces sostienen el discurso de lo que están haciendo los senadores porque hablé con los propios, los mismos del espacio. ¿O acaso la concejal Soltermam no tiene varias internas metidas dentro? Entonces hay esas cosas, pasan, hay distintas opiniones y otra cuestión señora presidenta, yo no le debo nada a nadie y puedo opinar del que quiera. ¿Saben la libertad que yo tengo para opinar del que quiera? Que no tenés vos, Valeria, de los tuyos propios. Yo puedo opinar del que quiera porque no le debo nada a nadie. No le debo nada a nadie, señora presidenta. Entonces, si quiero opinar de Viotti, opino de Viotti. Y si quiero opinar de los legisladores, opino de los legisladores, si quiero opinar de Senn, opino de Senn, porque no le debo nada a nadie. A diferencia de muchos que de los propios se lo guardan y lo comentan en los pasillos. o no, porque si yo pierdo, me voy a mi casa y tengo mi profesión que muy bien me fue siempre. Y hay otros que no saben

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

qué harían después del 10 de diciembre del 2027. Qué problema también ese. Entonces, si quiero votar esto con la libertad avanza, voto esto con la libertad avanza, porque me asesoré, porque había que votar así. Y si quiero elogiar un candidato, lo elogio también. ¿Por qué lo hago? Porque quiero y lo pienso de esa manera. Pero, ¿cómo les duele a algunos eso, no? Que yo tenga la libertad de hablar y de hacer lo que quiera sin deberle nada a nadie. Por ahora nada más. Pero no me justifico, no me amparo en la justificación del voto. La digo a las cosas acá, hay que hablar en el debate, ¿no? Después esta es la estrategia que tienen de hablar, hay que hablar aquí en el pleno, no con la justificación del voto”.

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “celebro la libertad de expresión, de opinión del concejal Mársico, y solicito que resguardemos la de todos nosotros y no que aquellos que ya están coaccionados de alguna forma para no expresarse tanto, impongan a los demás el mismo régimen. Eso es todo, señora presidente.”

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa “no solamente hablar de temas conceptuales y legales. El discurso de odio se define específicamente como la violencia verbal o simbólica dirigida hacia una minoría poblacional o grupo vulneralizado. No protege a los políticos ni a los funcionarios de turno, ni funcionarios públicos, obviamente. Entonces, el enfoque internacional y legal habla de una definición internacional. La Organización de Naciones Unidas establece que el discurso de odio ataca a las personas por su identidad. Esto incluye raza, religión, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual o discapacidad. Acá el rol de los políticos no viene a entrar ni en consecuencia porque cuando hablamos de minoría, no entra la minoría política que son dos o tres diputados o senadores. Acá se habla de lo que yo le estoy diciendo porque esto es norma legal internacional. Y lo único que le pido de lo que dice Juan, que me parece muy bien queriendo dar muchas explicaciones o argumentos de la libertad de expresión, cuando el mismo presidente que tenemos le falta permanentemente la falta de respeto a todos los comunicadores



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y es normal en él. Acá estamos hablando de odio, no estamos hablando de libertad de expresión. Se confunden las cosas, me parecen literalmente. Sí, comparto puede ser lo que dice Lisandro del artículo 4 y demás, pero creo que estamos confundiendo manzanas con repollo. Nada que ver una cosa con otra, me parece que hay que agarrar más los libros."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "lo grave de esta ley por cómo está planteado, no es solamente el artículo 4, porque como bien dijo Milagros hace un rato o como mencionó Lisandro, sí cuando esto se trate, por más que se borre el artículo 4, la ley vuelve al Senado y el Senado puede aceptar o no esa modificación y sacarlo igual que como salió de origen con una determinada mayoría que la tiene porque salió votado por unanimidad por toda esa manga de parásitos sociales que tenemos enquistados ahí hace décadas. La ley propuesta por el senador Michlig, que es un declarado enemigo de San Cayetano, que en su vida jamás trabajó un solo día, un solo día y que hace 29 años que vive parasitando a la gente que trabaja. Ahora está muy preocupado porque como a las redes no las pueden comprar ni las pueden impedir, entonces las quieren prohibir. Eso definitivamente va a pasar, pero bueno, el zapato de la libertad y las urnas van a aplastar a todos estos insectos sinvergüenzas que pretenden censurar a la gente porque la libertad no se negocia, no hay nada que discutir, no hay argumentos, no hay cosas legales, no hay nada. Acá no sé los que van a votar, pero bueno, claramente Lisandro es abogado y ha demostrado que conoce derecho. Ahí el futuro candidato que ahora es cura y quiere ser Papa, Senn, dijo que es abogado, pero parece que, vamos a ver en base a lo que vota sabemos si leyó derecho constitucional o no, porque bueno, así que veremos, veremos Dellasanta aprobado". El concejal

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

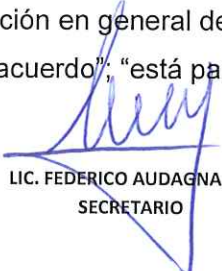
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

LISANDRO MÁRSICO, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit negativo". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, abstención". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, negativo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos entonces cuatro votos negativos, cuatro votos positivos y una abstención. Corresponde volver a debatir, volver a votar y después veremos si hay que desempatar. ¿De acuerdo?" Los concejales expresan "de acuerdo." "¿Alguien más tiene algo para aportar?"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo sigo pensando que esto es maravilloso y que se dé justamente en este momento, que se dé justamente en este momento donde bueno, ahora en base al voto vemos que el concejal Senn cuando yo le digo que el título lo ganó en una rifa, bueno, el derecho constitucional no lo vio, derecho internacional no lo vio, la Constitución no la entiende, artículo 14, lo sé yo que soy constructor, no lo sabe él que es abogado. Bueno, entonces ya está. Pero bueno, el concejal Senn dentro de poquito va a venir a pedir el voto a la gente que está mirando, a los chicos que le quiere quitar el teléfono, que le quiere quitar las redes, que lo quiere censurar si dice algo que a él no le gusta. Bueno, vamos a ver. En breve, en breve vamos a tener maravilloso lo que está pasando. Es maravilloso. Sonrían todos ahí que en un ratito esto va a tener miles y miles y miles de vistas."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos nuevamente a la votación en general del proyecto, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo", "está para su votación"

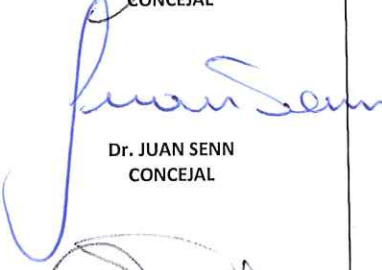

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

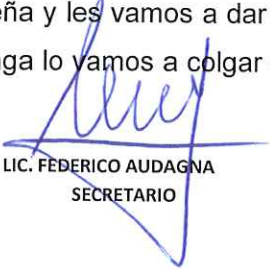
03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit negativo". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, abstención". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "bueno ante tantas agresiones de parte del concejal Dellasanta, que en realidad no es nada el concejal Dellasanta, ¿no? De hecho, ni siquiera cumple con sus propias obligaciones, tiene el sueldo embargado. Ese no es el ejemplo que Rafaela merece, tiene muchas explicaciones que dar. Y la justicia, por suerte, le puso un freno y lo obliga a cumplir. Está pagando toda la gente, con plata de todos los rafaelinos porque la sortea pero en realidad con la plata que él cobra paga sus obligaciones incumplidas con anterioridad. Pero no es esto lo que quiero debatir. Yo discuto política, discuto el futuro de Rafaela, pero bueno, ahí está constituida la nueva izquierda libertaria Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "quiero rescatar algo bueno de todo esto y también me quiero sumar a esa iniciativa y es que estamos ante un hecho inédito en este recinto por primera vez los concejales de La Libertad Avanza van a disentir con el presidente de la nación porque hace algunos días nada más Milei respaldó a sus ministros cuando aseguraron que van a presentar proyectos de ley para censurar a la prensa y sancionar a periodistas. Y digo, bueno, esta actitud que están tomando los concejales de La Libertad Avanza nos abre la puerta para actuar juntos como lo que somos, un órgano legislativo al servicio de la gente. Y ojalá este sea el punto de partida para que como cuerpo también nos unamos para repudiar la represión a nuestros jubilados que cada miércoles se manifiestan afuera del Congreso Nacional y que por decisión del presidente de la nación son reprimidos, son golpeados. A lo mejor entre todos podemos pedir que se cumpla con la ley de discapacidad ante la situación desesperante de muchas familias que hoy no están pudiendo acceder a los medicamentos de sus hijos, porque si no tenés cómo costear esos medicamentos, sus hijos se mueren. También podemos entre todos pedir que regrese el Programa Nacional del Cáncer, lo charlamos con la gente del hospital hace poco cuando estuvimos en el nuevo edificio, no estaban presentes los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

concejales de la libertad avanza, pero sí las autoridades del nosocomio local nos explicaban, nos daban detalles cómo esto afecta directamente a los pacientes oncológicos, ellos lo viven en el día a día, o solicitar que se respete la ley de financiamiento universitario, porque si vamos a hablar de democracia hablemos de la independencia de cada poder del Estado, ¿no? Leyes que fueron aprobadas por el Congreso de la Nación y ratificadas por la justicia. Así que no quiero decir celebrar porque no hay nada para festejar en este contexto, pero sí entender que se puede abrir un nuevo camino, que podemos trabajar distinto a partir de esta discusión en este órgano legislativo. Y por otro lado, esta herramienta que va a votar la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, le va a permitir por fin al concejal Dellasanta hacer las denuncias correspondientes en la justicia de todo aquello que viene sosteniendo en este recinto y en los medios, porque se afirma con tanta vehemencia que enfrente hay delincuentes, asesinos, violadores, corruptos. Entendemos que tiene pruebas fehacientes para presentarse ante la justicia y hacer las denuncias como corresponde porque si no, él termina siendo cómplice de todos esos hechos delictivos a los que hace referencia si no los denuncia porque es nuestra obligación como funcionarios públicos. Es necesario que la ciudadanía sepa con claridad y dejando de lado el circo mediático la verdad de las cosas. Eso es lo que merece la gente señora presidenta Soltermam negativo". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "no me sorprende en absoluto que el PJ vote en contra. De hecho, me puse a revisar algunas frases célebres de su máximo exponente político, el general Perón, que llegó al poder en 1943, siendo parte de un golpe de estado justamente y que es el único golpe de estado para colmo que tuvo nula participación civil en toda la historia de nuestro país. El general, una de las frases que dijo fue al amigo todo, al enemigo ni justicia. Otra de las frases que dijo fue, "El peronismo se aprende, no se dice se siente o no se siente. El peronismo es una cuestión del corazón más que de la cabeza. Se nota, se nota que no es tanto de la cabeza. Otra frase célebre del general fue, "Y para eso cuento con el pueblo que me ha pedido que les dé leña y les vamos a dar leña. El que no esté de acuerdo que se vaya y al que se oponga lo vamos a colgar con un alambre de fardo." Discurso ante la CGT en 1953.

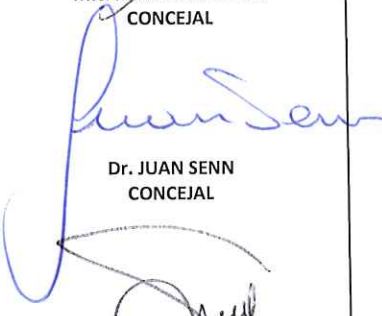

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

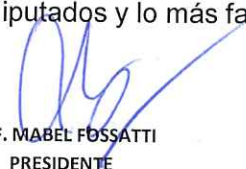
Otro de las frases célebres fue, "El que no tenga libreta de afiliación peronista no va a poder comer pan en Argentina. Y si no nos queremos ir tan lejos en el tiempo y queremos buscar a la actual presidente del PJ, que dicho de paso está presa por corrupción en la obra pública, la abogada dijo, "Solo hay que tenerle, solo hay que temerle a Dios y a mí un poquito." Ese es el nivel de respeto hacia la democracia que tienen, porque Milei puede decir cosas, pero no lleva a cabo ningún acto de violencia. Me parece que no me alcanzaría en la mañana si tuviera que nombrar los actos, a los muertos y a los agredidos por el PJ. No quiero entrar en eso. Creo que ya todos sabemos. Muertos, desaparecidos, decretos de aniquilación. Así que déjenme con mi presidente que protesta, resonga y puede que falte el respeto, pero jamás usa el peso del Estado sobre los ciudadanos de a pie Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "bueno, con la libertad avanza en el concejo bienvenidos a todos a la sesión más casta de la casta de la historia del concejo. Los concejales de la libertad avanza están viendo cómo pueden decir cualquier cosa de cualquiera. La ley tiene dos páginas. La resolución se contradice la que está haciendo este concejo. Y yo me pregunto cuando termine la sesión de hoy, que lo que nos llevó más tiempo es esto, ¿en qué le cambiaron o le mejoraron la vida al ciudadano? En nada. Es vergonzoso el tiempo que están perdiendo, además que la resolución está mal hecha, pero no nos llama la atención. Los proyectos de la libertad avanza no pasan ni una comisión, no logran hacer un proyecto que valga la pena. Llevan 267 días acá sentados. Le roban la plata a la gente con su sueldo. Le roban la plata a la gente con su sueldo. ¿Saben lo que prometió la libertad para llegar acá? Y hablemos de Rafaela. Estamos en Rafaela o ahora nos vamos a poner a legislar sobre lo que hacen diputados, senadores, provinciales, nacionales? Como no tienen tema, no conocen la ciudad, con suerte cumple una edil los años de residencia en Rafaela, pero ni siquiera se esfuerza, conocí un poquito los barrios, las instituciones, las calles, un esfuerzo mínimo. Es su trabajo. Es su trabajo. Prometieron eliminar el DREI, se sentaron ahí, se olvidaron mientras Dellasanta dormía en la reunión del centro comercial porque se


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

quedó dormido, no contó que quería eliminar la ZEC, pero la ZEC sigue ahí. Ellos que venían a eliminar la ZEC, a quitar la cuota del alumbrado público para bajarle la boleta de la luz a la gente. Copiaron la resolución que ya había hecho el concejo y no lograron nada porque pueden hacer la ordenanza y no la hacen. Son unos vagos. Son unos vagos y vienen a traer un tema para salir los medios mintiendo, porque todo lo que dicen es mentira. Imagínense que estamos lejos de defender un proyecto de unidos, pero no es verdad lo que están diciendo. Mienten en la resolución, se contradicen, mienten lo que dicen en los medios y se manejan de esa forma. Nosotros cuatro vamos a trabajar para Rafaela. Vamos a trabajar para Rafaela. La norma de los radares sigue ahí, no pudieron hacer nada. La hicieron mal. Legislan sobre cosas que no tienen potestad la municipalidad de Rafaela. 267 días ahí sentados. ¿Les preocupa lo que pasa en Rafaela? Votaron en contra de la resolución para finalizar la planta de tratadora de líquidos. Iban a organizar una visita, acá estamos todos mirándonos. No se organizó nada. Rafaela tuvo que pagar casi 400 millones por los 315 lotes porque Nación no respondió. ¿Hicieron una gestión para Rafaela? Es que no tienen contacto con nadie, no trabajan, no se preocupan. Estamos hace, no sé, 40 minutos discutiendo una norma que no le interesa a nadie, que ni salió. Ahora vuelve a senadores, esperemos ver cómo progresa y cada uno tiene sus representantes, pero acá está la casta tratando de resolver problemas de la casta. Ellos están preocupados por poder insultar. Cuando la norma en ningún momento habla de los políticos o hubieran hecho una sugerencia que se exceptúen los políticos de la norma, se la íbamos a votar sin problema. Entonces, los que vinieron a bajar los impuestos, a controlar el Estado, están acá viendo cómo pueden insultar sin problemas. Eso es lo que está pasando en este concejo hoy. La casta más casta está ahí sentada Caruso, negativo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, se reitera la votación, cuatro votos positivos, cuatro negativos, una abstención, por lo tanto, me corresponde realizar el desempate. Creo que estamos votando una abstracción porque la ley ni siquiera fue tratada aún en diputados y lo más factible es


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

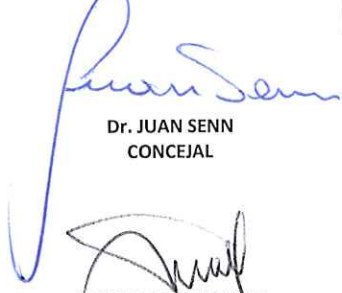
2835

03/09/2026

que pierda estado parlamentario y salga de la agenda legislativa. Entonces, comparto lo que dijo la concejal María Paz, nos lleva un tiempo riquísimo de discusión y de trabajo y no llegamos a nada que nos cambie la vida en la ciudad de Rafaela. Y otra cosa que me preocupa son las abstenciones, que ya venimos en dos sesiones con abstenciones. Creo que tenemos que leer todos un poquito cuándo abstenernos, cuándo hay un conflicto de interés para que realmente la abstención tenga sentido y no sea zafar del sí o el no. Apoyo, por supuesto, la libertad de expresión y me molesta muchísimo la falta de respeto,  las malas palabras, la catarata de cosas que aguantamos y soportamos desde los altos niveles de gobierno. Mi voto es negativo. Por lo tanto, el proyecto queda desechado con cinco votos negativos, cuatro positivos y una abstención. Continuamos con el orden del día".

- d) Expte. C.M. N° 11.083-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ crear un portal digital oficial para informar sobre fenómeno "el Niño".

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este proyecto es una minuta que solicita, sugiere, lo hemos tratado en comisión a todo lo que viene haciendo el ejecutivo en relación a el plan de contingencia de emergencia, digamos, ante el fenómeno el niño. Es más, en el órgano legislativo hemos tenido la exposición del secretario de gobierno y modernización, Germán Bottero y su equipo, que nos planteó cómo va a ser el plan de contingencia, la estructura de conducción, la estructura del plan donde cinco equipos de trabajo van a ser fundamentales, que es el operativo, el desarrollo humano, la salud, seguridad y la información a nivel general. El número clave ante la situación de emergencia que se debe contactar del niño, los centros de evacuación. Bueno, toda esta información sumamente importante y necesaria la están transmitiendo el ejecutivo en diferentes oportunidades, convocando a vecinales, a comisiones descentralizada, si descentralizada, cultura, discapacidad, bienes públicos, a los mudan a generar también una reunión para las escuelas en la regional de


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

educación. Toda esta información sumamente necesaria y también para el ciudadano sugerimos, como también lo hace Santa Fe, obviamente la provincia está en alerta, es en el portal justamente manifestarlo de forma inmediata, visibilizar digamos en los canales oficiales que tenemos en el municipio de Rafaela, la accesibilidad a esta información. Por eso este simplemente es una solicitud de que un portal específicamente en el plan de contingencia ante el fenómeno del niño esté destacado y marcado en la digamos en la en el portal digital del municipio. Insisto, es información que ya se viene dando, pero es importante, aparte de las redes sociales que también lo están haciendo, informando, es que en la web oficial del municipio esté esta información. Nada más señora presidente”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”. El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta es aprobada, hacemos constar la ausencia de la concejal Zafra, lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.110

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROE. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Crear un portal digital oficial dedicado exclusivamente a brindar información clara y actualizada sobre el fenómeno de "El Niño" y su incidencia en la ciudad de Rafaela, tomando como base conceptual la prevención, el mantenimiento hídrico y la articulación con organismos provinciales.
- Implementar un sistema de alerta temprana.

(Exp. C.M. N° 11.083-1

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

- e) Expte. C.M. N° 11.085-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre personal de comunicación digital de la Municipalidad.

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "con esta minuta de comunicación se busca obtener información precisa sobre el personal encargado de la creación, edición de contenido audiovisual en la gestión de las redes sociales dentro del municipio. Por eso queremos saber el número de empleados, sus modalidades contractuales y la formación profesional. Nos llamó mucho la atención en cada una de las reuniones que mantuvimos, tanto en este recinto como algunas otras actividades, la cantidad de chicos que están trabajando bajo esta modalidad. Y bueno, hoy hay que tener en cuenta que las plataformas digitales, ¿sí? municipales, ya no son herramientas de ocio, de meras de publicidad, sino constituyen el canal primario de interacción, difusión de servicios públicos y atención ciudadana directa. Y

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

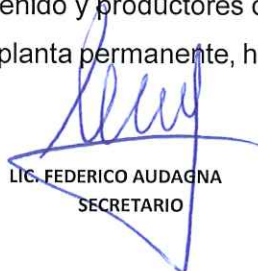
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

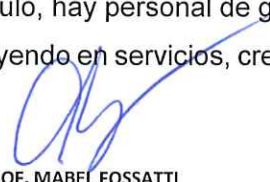
LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

al ser la vía principal de contacto entre los rafaelin@s y la gestión local, el concejo tiene la obligación, ¿sí?, el derecho de saber y de contar con la información precisa sobre cómo está Viotti administrando dichos canales institucionales. La ciudadanía merece canales de comunicación gestionados bajo altos estándares de servicio. Por eso le exigimos al intendente Viotti velar por el correcto y transparente uso de los recursos públicos, saber cuántas personas desempeñen estas tareas bajo qué condiciones contractuales, asegurar si existen o no precarización laboral dentro de la estructura municipal y si estos recursos se ajustan a lo que tuvimos en el debate, señora presidenta, con el tema del plan de austeridad que tanto le exigimos al intendente. También decir que la comunicación pública demanda criterios rigurosos de planificación, profesionalismo, responsabilidad e institucionalidad. Quien maneja un canal de comunicación institucional no habla en nombre propio, sino habla en representación del municipio de Rafaela. Es vital conocer la organización funcional para analizar la eficiencia de estos recursos, saber si esto responde a una planificación estratégica centralizada de del secretario Iván Viotti, hermano del intendente o se opera de manera dispersa, lo que podría generar una duplicación innecesaria en las tareas o una fragmentación ineficiente de los recursos que lamentablemente nos tiene acostumbrado esta gestión de Viotti y el más claro ejemplo es la cuenta de inversión donde arrojó una cifra superior a los 1.600 millones. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "anticipando el voto positivo a la iniciativa que termina de informar el concejal Postovit y en todo caso también anticipando parte de lo que será una respuesta formal a esta minuta. La dotación de este recurso es conforme a las necesidades de gestión. A veces son ocho, pero es un número variable, es en todo caso un promedio y esto tiene que ver con la comunicación y generación de contenido. Cuatro de estos ocho poseen rol de administrador de redes sociales. El resto se desempeña como creadores de contenido y productores de piezas. En cuanto a el vínculo, hay personal de gabinete, hay planta permanente, hay locación de servicios, incluyendo en servicios, creatividad


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERIMAM
CONCEJAL

y producción de piezas publicitarias, entendiéndose la pieza en sí como una acción publicitaria. En cuanto a la idoneidad de quienes desarrollan estas acciones, bueno, no se exige ni se elimina la posibilidad de que sean con título universitario, pero esto tiene que ver con valorar fundamentalmente la calidad comprobable de los trabajos que se realizan. La dependencia es mixta. Digo, algunos lineamientos son centralizados por la Secretaría Privada de Intendencia y Comunicación. Y hay también generación de contenido descentralizado en cada área, en cada secretaría. Por ahora nada más, señor presidente."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "solamente una aclaración para que el concejal de Scavino se la lleve al ejecutivo cuando tenga que responder, todo este concejo tenemos acceso a la carpeta legislativa, por ende, mes a mes se informan todos los pagos que la municipalidad hace. Hablar solamente de ocho personas, vemos las facturas, seguramente el propio concejal Scavino también lo ve y si no que lo vea. Vamos a esperar la respuesta formal. Incluso hay que ver también evalúen, les aporte un dato más también para la respuesta, las secretarías que pagan esas facturas porque tomamos una decisión muy importante cuando votamos el presupuesto municipal redistribuyendo 30 millones de pesos que estaban previstos para pagar, vaya a saber qué, desde la Secretaría del hermano Intendente para el estudio hídrico del oeste de Rafaela y que todavía no lo hicieron y que estamos a nada de el niño y no sabemos qué va a pasar ahí. No se hizo, pero las facturas se siguen pagando de otras secretarías que nada tiene que ver con ese rol. O sea, no nos tomen por estúpidos, leemos, investigamos, presentamos una minuta para esperar la respuesta formal, pero de antemano sabiendo estas cuestiones como mínimas, como mínimo. Solamente aporte esto para evitar decirlo cuando llegue la respuesta formal a este concejo, así que tengan en cuenta, estúpidos no somos y lo que pretendemos es que se cuide el recurso de la ciudad, que se optimice el gasto. Hay muchísimos empleados de planta permanente de la municipalidad que hacen un trabajo por excelencia. Nada más, señora presidente."

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "en el contexto que estamos debatiendo tanto comunicación, discursos, ¿qué comunicamos? En este contexto quería detenerme y hacer una breve observación sobre todo al bloque justicialista, sobre algo que me parece muy, muy importante y delicado. En los últimos días se está difundiendo en redes el número 135 como una línea gratuita de prevención del suicidio. Sin embargo, al intentar comunicarse, el mensaje indica que el número no pertenece a un abonado en servicio. Creo que con estos temas tenemos que ser especialmente responsables. Cuando hablamos de comunicación, estamos hablando de personas que pueden estar atravesando un momento de enorme vulnerabilidad y que quizás en un momento de crisis buscan justamente ese número para pedir ayuda. Estamos en el mes de la prevención de suicidio, no puede convertirse en una cuestión de posicionamiento político y en una oportunidad para mostrarnos sensibles frente a determinados temas. Antes de publicar un teléfono o un recurso de asistencia, tenemos la obligación de verificar que funcione puede haber alguien que está pidiendo ayuda. Y cuando una persona necesita contención no podemos permitirnos que del otro lado encuentre un mensaje que diga, "El número no está en servicio." Por eso pido responsabilidad sobre todas las cosas en la comunicación Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "primero que si anda la línea, a veces sí, a veces no por cuestiones de congestión. Preguntale al chat GPT te lo va a responder. Qué


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2835

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA-PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cara, ¿eh? Qué cara. Acá se votó la línea de escucha activa, el oficialismo no lo implementa y quieren cuestionar una comunicación hecha con un profesional investigador del CONICET, con una comunicadora no desde el rol de concejal. Pero bueno, quieren colgarse de cualquier cosa por un poquito de protagonismo, está la serie de Moria. Mirenla, ahí está mucho protagonismo acá traer palabras que tienen que ver con el decorado. Ya estamos acostumbrado a esos shows, a esos shows. Mira lo que está haciendo. No puede hacer eso Mabel, me supera la improvisación. ¿Qué pasa con la línea de escucha activa? en 15 días dijo Morel cuando vino acá. Evidentemente no lo quieren a Viotti ustedes, las cosas que le hacen al intendente lo exponen permanentemente. Lo exponen permanentemente. Fíjense como una minuta tan simple, como una minuta tan simple termina poniendo en evidencia todo lo que Viotti no hace. Porque si contrata personal para posicionar políticamente a sus funcionarios y no voy a dar los ejemplos y no voy a dar los ejemplos por ahora, pero todos vimos en cuestiones personales como hay presente personal que lo pagamos todos los rafaelinis, terminan hablando de cualquier cosa. Terminan hablando de cualquier cosa. ¿Por qué no se ponen a estudiar un poquito? Porque no se ponen a saber lo que pide la minuta. Las redes sociales son mucho más que un community. Tenemos que llegar a la población, hacer más eficiente la comunicación. Muchas veces la gente no se entera, no sabe, votamos recién el tema de dar a conocer el fenómeno del niño. Entonces, en un proyecto voto una cosa, en otro proyecto voto otra. La comunicación ha ido cambiando, la digitalización llegó y también nos enfrenta a nuevos desafíos. Esa comunicación 24/7 es importante que la municipalidad la pueda tener. Vimos en la reunión nuevamente en el centro comercial que el tema de Rafi no está andando para dar algunas respuestas. Tal vez hay que ir más hacia esa respuesta inmediata a través de WhatsApp y no tanto a las redes sociales. Eso también tiene que ver con la estrategia de comunicación que debe tener el municipio. Por eso nosotros queremos tener en claro en qué se están invirtiendo los recursos, porque recordemos que cuando votamos el presupuesto 2026 hubo un ajuste y un movimiento de partidas en esa área que, como decía Juan, se fueron destinando a

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

otras cuestiones que todos los concejales consideramos prioritarias porque la votamos todos en este concejo. Entonces, sería importante poder tener en claro de dónde están saliendo esos recursos, cuáles son las estrategias, que los rafaelininos no estemos pagando las ambiciones individuales y personales de algunos funcionarios Caruso, aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.111

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda proceda a informar:

1. Cantidad total de personas desempeñando funciones de Community Manager, gestión de redes sociales o producción de contenidos digitales para la Municipalidad.
2. Modalidad contractual y régimen bajo el cual presta servicios dicho personal (planta permanente, personal contratado, locación de servicios, pasantías u otro vínculo).
3. Perfil profesional, idoneidad técnica o requerimientos académicos exigidos para la cobertura y asignación de dichas tareas.
4. Estructura orgánica de la que depende cada agente o prestador, especificando si responden funcionalmente de forma centralizada a la Secretaria Privada de Intendencia y Comunicación o si están asignados de manera descentralizada a las distintas secretarías y áreas del Gabinete.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

(Exp. C.M. N° 11.085-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

f) Expte. C.M. N° 11.087-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ reparación rampa municipal.

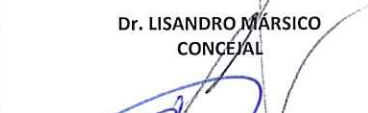
La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, hace más de tres meses que el edificio municipal dejó de ser accesible, la rampa está rota y lamentablemente tampoco tenemos la certeza de que la puedan arreglar para Concejo Joven, que es el mes próximo. Y como ya lo hemos visto, aquí hay estudiantes sillas de ruedas que necesitan ese equipamiento justamente para estar acá, para participar del concejo joven y hacer oír su voz, que es como siempre lo decimos el objetivo de este programa. Bueno, y hablo hoy del edificio municipal, pero también tengo novedades acerca de la falta de empatía de esta gestión, porque resulta que las dos obras, las únicas dos obras que se hicieron en la gestión de Viotti, que cuáles son el velódromo y el multiestadio no están adaptadas para personas con sillas de ruedas. Esa es una novedad y me enteré justamente por Concejo Joven, porque los estudiantes en una de las escuelas que van a participar del programa tienen la idea de que los nuevos edificios puedan ser utilizados también para deportistas con discapacidad. Así que ninguno de los dos cuenta con esa infraestructura. Así que el problema no es solo municipal, el problema no es solo el transporte que traslada a las personas con discapacidad a sus instituciones. Por supuesto seguimos reclamando la mesa de trabajo para que aclaren un poco la situación porque una secretaria dice una cosa, otra secretaria dice otra. sino que ahora sumamos esta situación en ninguno de los dos edificios nuevos de Rafaela, hechos por el gobierno provincial y por el gobierno municipal es accesible para personas con discapacidad. Así que ahora también lo van a dejar afuera del deporte y de la vida comunitaria. No solo no pueden venir a la



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL



Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



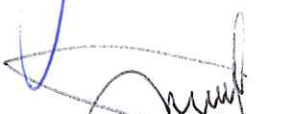
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



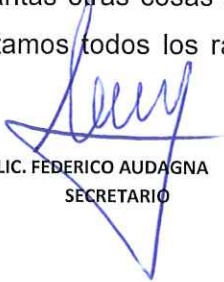
LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

municipalidad a hacer sus trámites, no solo no pueden ir a sus instituciones para cumplir con sus actividades, con sus terapias de rehabilitación, con su acompañamiento, sino que además no van a poder ser parte de los ODESUR 2026. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "voy a hacer referencia a los datos concretos que existen sobre la rampa de ingreso pero no voy a decir que me sorprende porque es el modo operandi alguna vez ya lo señalamos, ¿no? cómo es tremendamente hábil juntos avancemos para invertir la carga de responsabilidad para que lo acomodaticio sea una situación recurrente. Yo imaginé que los Juegos Suramericanos tenían como algún nivel de los dejamos al margen de la disputa cotidiana porque son de la ciudad porque como dije desde que se puso la primer semillita, es algo de lo cual todos los rafaelinos de cualquier color, de cualquier edad, de cualquier cualquier religión, de cualquier raza, nos debemos sentir orgullosos. Pero claro, entiendo que esto cuando es positivo no lo hizo Viotti, lo hizo tal o cual cuando es algo negativo en esta gestión para lo bueno y para lo malo, para lo acertado y para lo desacertado. Esto es una continuidad del Estado, tanto en el ámbito provincial y local. Y si hubo aciertos y desaciertos, tiene que ver con el hacer. Y lo digo para quien estuvo antes y lo digo para quienes están ahora. Ahora la pucha, otra vez estamos con la misma otra vez. A ver, lo voy a decir sin las metáforas animalísticas, elegante queriendo interpretar la quinta sinfonía de Beethoven. ¿Cómo diablos? ¿La única obra? la pucha. Me parece que hay otras, me parece que hay otras, que la plaza, que la Recova, que las complementarias, que el resto de las plazas, el pavimento, la vereda del centro, que los espacios verdes, hay algunas otras. Y si son con intermediación del gobierno de la provincia, tal vez sea por ese liderazgo que ustedes se encargan de mencionar a la menos uno, porque como dije en otras oportunidades, nadie le quita el mérito a la gestión anterior de haber conseguido, por ejemplo, que sea Nación quien aporte para Gabriel Maggi, que sea Nación quien aporte para Vieytes o Marchini y así con tantas otras cosas o que sea provincia para las rotondas. Está maravilloso. Lo disfrutamos todos los rafaelinos, los valoramos. Del mismo modo, hoy habrá más


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

obras o menos obras que llegan porque hay una articulación con lo provincial, pero eso también tiene que ver con un vínculo que se aceita, se fogonea y se articula permanentemente en términos de lo concreto, más allá de las cuestiones políticas sobre las cuales siempre se ancla juntos avancemos, en términos de lo concreto, yo lo comentaba en comisión, el 14 de septiembre, muy prontito, se abre la licitación para lo que tiene que ver con la reparación de el ascensor que no está funcionando y el mantenimiento de los otros dos y ya está iniciado el expediente, no para la reparación, sino para la incorporación de una nueva rampa o ascensor que está allí en Boulevard Lehmann que evidentemente no funcionan. Tengo el número de expediente, el proceso administrativo ya está en marcha, pero bueno, existirá también la respuesta formal a esta cuestión. Nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "porque esta gestión es muy muy rápida, ¿no? para contratar ilegalmente seguridad en el complejo ambiental y para muchas otras cosas. Ahora, era simplemente arreglar una rampa para que las personas que tienen algún problema de movilidad circunstancial o de por vida la puedan utilizar. No es tan complicado lo que estamos pidiendo, ¿no? Tres meses hace que está así o más Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "la noticia, insisto, me llega por el concejo joven, porque sí hay jóvenes que son empáticos con estas problemáticas y convocaron a la representante del área de discapacidad que puso la información sobre la mesa. Así que duele la verdad, pero es verdad, hay que hacerse cargo. Los nuevos dos

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

edificios, los únicos que se hicieron en esta gestión, no están pensados para personas con discapacidad o por lo menos para personas que se trasladan en sillas de ruedas. Esa es la única verdad. Y hace más de tres meses que tenemos la rampa rota y las problemáticas continúan. Insistimos, queremos la mesa de trabajo con las instituciones que reciben todos los días a personas con discapacidad y que nos informan que cada dos por tres tienen problemas con el transporte. No vamos a dejar de insistir con eso porque son instituciones que además lo plantearon delante nuestro de este concejo. Así que seamos todos partes, todos parte del mismo reclamo porque lo conocemos de primera mano Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta de comunicación es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.112

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a:

- La reparación y puesta en pleno funcionamiento de la rampa de acceso para personas con discapacidad ubicada en el edificio central de la Municipalidad con salida a Bv. Lehmann.
- Mientras tanto dure el proceso de reparación, disponga de las medidas preventivas, señalética clara y la asistencia de personal capacitado para


LITO FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

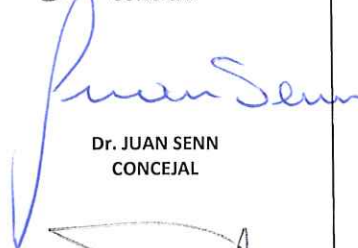

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

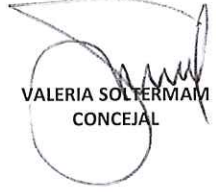

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

garantizar el ingreso y la atención prioritaria de las personas con movilidad reducida.

La realización de un relevamiento integral sobre el estado de mantenimiento y operatividad de los accesos adaptados en las demás dependencias municipales descentralizadas

Exp. C.M. N° 11.087-1

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 11.080-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre obras privadas y permisos de edificación período 2021-2026.

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, esto tan sencillo como que queremos saber cómo fue evolucionando ediliciamente la ciudad en cuanto a obras que se presentaron en este periodo que solicitamos para tener la información de cómo fue evolución."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, por supuesto que para acompañar la iniciativa no hay ningún tipo de objeción en el planteo y anticipando que la información incluso informalmente mucho de lo que se está pidiendo, yo ya la tengo, la puedo facilitar más allá de la respuesta formal que va a aparecer."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comucniación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta de comunicación es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.113

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Municipal la cantidad de expedientes iniciados y de permisos de edificación otorgados correspondientes a obras privadas durante el periodo comprendidos entre los años 2021 y 2026 individualizado por año, en el ejido de la ciudad de Rafaela.

A tales efectos, solicitamos se remita a este Cuerpo Legislativo la siguiente información:

- Cantidad de expedientes iniciados durante el periodo 2021 - 2026, individualizado por año y discriminados por mes y diferenciando entre obra nueva y ampliación.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Cantidad de permisos de edificación otorgados durante el periodo 2021 - 2026 individualizado por año y discriminados por mes y diferenciando, discriminados por mes y diferenciando entre obra nueva y ampliación.
- Distribución territorial de las obras, indicando barrio, zona o distrito conforme la zonificación vigente.
- Monto total percibido en concepto de derechos de edificación y/o construcción durante el periodo 2021 – 2026 individualizado por año.

(Exp. C.M. N° 11.080-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. C.M. N° 11.086-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de informe sobre intervenciones pendiente de ASSA en la vía pública.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "quizás lo más sencillo de este proyecto podría haber sido presentar una resolución dirigida a ASSA y que la responda o no, pero hay problemas que quizás no son competencia municipal, pero son problemas de los rafaelinis, como en este caso los corralitos que vemos por doquier, por todas las calles de la ciudad tenemos corralitos y dejando de lado al margen los problemas de inseguridad que tienen la ciudad una situación muy compleja el terror de los vecinos es ver que llegue ASSA que ponga un corralito y que no va a saber cuándo lo van a arreglar que quizás va a estar meses ahí o años. Eso es lo que está pasando hoy en Rafaela y no nos podemos acostumbrar a que venga ASSA rompa la calle y lo deje así. Por eso queremos saber si existe esa mesa de diálogo, de acuerdo, si hay gestiones realizadas ante ASSA para que arregle estos espacios, porque también estamos a nada de más accidentes en la vía pública. También nos

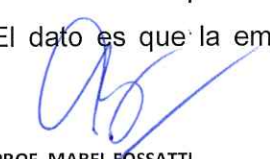
LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

preguntamos, ¿qué más están esperando? Si caminamos, por ejemplo, por Suipacha, el olor es nauseabundo, simplemente pasando por ahí, y los vecinos que viven ahí ¿cómo hacen? Entonces, ¿qué hace la municipalidad ante esta situación? ¿Qué hace el intendente ante esta problemática? Hay que cambiar el paisaje de Rafaela. Basta de corralitos en todas las calles. Basta de corralitos en todas las calles porque si no se suman, se suman y se suman y se suman. Y en la minuta, en el pedido de informe hemos adjuntado algunas fotos nomás, algunas de las tantas que hay, decenas en la ciudad. Por eso queremos que el intendente gestione y que vea cómo resolver esta problemática ante ASSA. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “coincido prácticamente a pie juntillas en lo señalado por el concejal de preopinante o el tocayo, así el doctor. La verdad es que hay una permanente gestión del intendente Viotti y, lo tengo que decir al revés del secretario de infraestructura Nicolás Asensio. Voy a contar una infidencia, Asensio es una excelente persona y con un perfil técnico de excelencia, no tanto perfil político. Digo esto porque esto muchas veces hace que se genere una situación que a Asensio no solo le genera impotencia, sino también mucha contrariedad. Pero bueno, más allá de esto puntual, yo quiero decir que Asensio permanentemente el secretario está en contacto con la responsable de Aguas Santafesinas aquí planteándole todos los reclamos, pero claro, es una empresa autárquica y ante esa situación, más allá de el oído que siempre está presente en la responsable de aquí de la ciudad de Rafaela, las respuestas no son ni las que Asensio quiere ni las que la propia responsable de ASSA quiere, fundamentalmente con las empresas que llevan adelante los trabajos en la ciudad, que distan muchísimo de las expectativas que tiene la ciudad y que tiene la propia empresa. Ahora sí voy al intendente. El intendente también hizo reclamos y los hace permanentemente ante las autoridades del directorio de ASSA y las autoridades del directorio de ASSA reconocen y plantean también ante las empresas contratistas todas estas ignominias que vivimos los rafaelin@s consuetudinariamente. No hay demasiado más que el reclamo permanente y el insistir hasta lograr los objetivos. El dato es que la empresa es


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



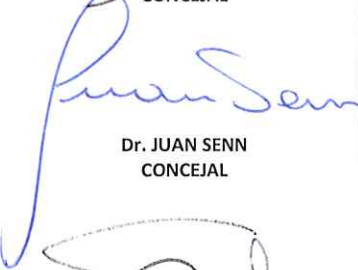
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

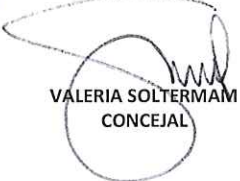


FABRICIO DE LA SANTA
CONCEJAL

Mic. MJLAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

autárquica y hay un límite que en esa condición impone. Por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa de esta minuta porque está claro que la realidad de los corralitos es una situación que a todos, a todos nos involucra, a todos nos importa y todos queremos superarla. Nada más señora presidente."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "saben que hace un rato cuando también discutíamos otros temas, tomé apunte de algo y fíjense que me lo anoté. Voy a leer textualmente el apunte que tomé hace más o menos una hora. Responder al concejal Juan Scavino porque seguro va a nivelar para abajo. Escribí esto acá. Al vecino poco le importa la discusión burocrática. Lo que quiere es que alguien se haga cargo y lo resuelva. Ya sabía la respuesta que se venía, no le interesa al vecino eso, le interesa la respuesta y eso es lo que nosotros queremos. Vamos a sumar también el pedido, voy hacer una modificación para que el ejecutivo también adjunte la respuesta, las actas de los pedidos, los distintos pedidos del intendente por los arreglos de ASSA. Si se hizo en el directorio tiene que estar también en las actas. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra?"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "para mocionar que cuando se vote el proyecto ya se vote con la moción, con el agregado de la moción. Exactamente."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** apoya la moción.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "porque a mí no me deja de preocupar la situación que se vive en las calles de nuestra ciudad entre los baches y los corralitos de ASSA. La verdad es que circular por Rafaela hoy realmente es muy peligroso y justamente por una ausencia del Estado, un estado que no gestiona o por lo menos eso no se ve en la realidad y un estado que no ejecuta, una municipalidad, una gestión de Viotti que no ejecuta en cuanto a los baches que se ven



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

en todos los barrios de la ciudad. Quienes transitamos por toda Rafaela, nos encontramos con baches profundos, peligrosos, que ponen en riesgo la vida de todos. De hecho, uno de los datos del observatorio vial tiene que ver con esto. Atan la accidentología al estado de las calles. Necesitamos una respuesta concreta de la municipalidad ante la situación que hoy se vive. Y como dice Juan, primero está la inseguridad en cuanto a problemáticas en Rafaela y después está la situación y el estado de las calles en Rafaela. Eso es lo que estamos solicitando, que se actúe ante ASSA y uno no pone en discusión que Asensio sea buena o mala persona, pero claramente no lo están escuchando desde ASSA o se nos matan de risa porque estamos todo el tiempo encontrándonos con un nuevo corralito en Rafaela. Y esto es con los rafaelinis, que Viotti tiene que llevarle el reclamo a la empresa como intendente de la ciudad, pero nos afecta a todos los rafaelinis que circulamos por toda la ciudad. No hay lugar en el cual no haya o un corralito o un gran bache. Calamitoso el estado de las calles de Rafaela y aportamos con la casa municipal aportamos para que eso se solucione. Necesitamos agilizar ese proceso. Nada más señora presidenta."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "haciendo alusión a lo que decían mis compañeros de bloque. Tampoco nos podemos olvidar del aumento significativo de las boletas de ASSA de más de un 400%. Y qué coincidencia, ¿no? Porque también votamos en sesiones pasadas el tema de la EPE, ¿no? Provisión de energía, o sea, las empresas provinciales por más que sean autárquicas y demás, vemos gran problema e inconveniente, no solamente las tarifas, sino también ahora en el servicio que tienen para reparar lo que son no solamente las calles, son las veredas, son los canteros, personas accidentadas. La semana pasada se cayó una persona en la calle Belgrano y Liniers, o sea, me parece que este reclamo más que lógico hay que ser mucho más enfático a la manera de gestionar. Si vemos que el directorio acá no gestiona nada, bueno, tendremos que ir, no sé, con Enrico, tendremos que ir a Santa Fe, no sé, pero empezar a movernos un poco más porque los ciudadanos no pueden esperar más y como yo siempre digo, las tarifas subieron y mucho, no hay excusa, ¿no? Nada más, señora presidenta."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "Sí, un poco iba en línea con lo que decía el concejal Postovit, que tanto EPE como ASSA son dos empresas que son estatales, tienen mayoría estatal. Entonces, por más autárquicos que sea, tienen que responder. Y si estamos en una situación en donde además el partido político local está alineado con el provincial, creo que falta gestión, reclamo, no sé qué falta, pero nadie más que el propio oficialismo puede resolver este tema. Estamos pidiendo hacia la EPE un montón de información que no nos está dando y nadie más que el gobierno provincial le podría poner el cascabel al gato, digo yo. Entonces, pedir no solo esto que se está pidiendo en esta minuta, sino que internamente traten de acomodar un poco la línea porque si esta es la respuesta que obtiene el intendente de Rafaela que queda para alguien que sea de otro signo político y tanto ASSA como EPE tienen que salir a todos los ciudadanos porque todos pagamos impuestos y pagamos nuestras boletas para que funcione bien. Entonces, nada, agregarle a la minuta a nivel oral y personal una solicitud de que se trate de mejorar la línea comunicacional entre el gobierno provincial y este tipo de empresas, porque al ser monopólicas y estar protegidas por el gobierno provincial, hacen lo que quieren. Pero digo como gobierno, el gobierno provincial empiece a controlar un poco más, meter la cuchara en este tipo de empresas que a pesar de tener mayoría estatal está haciendo lo que quiere y está jugando en contra incluso de las propias gestiones. Eso es todo, señora presidente."

El concejal **JUAN SENN** apoya la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "está la moción entonces para que lo agreguemos junto con la moción de Juan."

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "encomiéndose al departamento ejecutivo municipal optimizar los canales de comunicación con dicho ente autárquico"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lee la anterior también"

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "en caso de haber realizado reclamos ante ASSA adjuntar copias de las actas correspondientes"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "coincido con lo que se va a hacer y valoro la buena intención de lo que hay pero puedo anticipar que eso no va a tener no va a tener ningún resultado porque estas presas el problema que tiene que mientras sean del estado y estén infectadas de políticos que la manejan y que usan las empresas para servirse a sí mismos en vez de servir a los clientes, a los que deberían servir y que a su vez no tienen ninguna competencia porque son monopolios, esto no va a tener ninguna solución. Así que bueno, vamos a hacerlo, pero ya puedo anticipar el resultado que va a ser negativo."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si nadie más va a opinar, vamos a proceder a votar la minuta de comunicación con las dos mociones de modificación que fueron leídas por secretaría."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "simplemente para hacer un comentario, ya que tanto se habló del secretario de obras públicas, estaría bueno que continúe con el bache de asfalto en caliente en la ciudad. Ya que tanto lo nombraron, que lo haga. Nada más."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación con las dos modificaciones planteadas, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado." El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL
FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL
Micaela MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL
Dr. JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

MILAGROS ZAFRA, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.114

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Dada la preocupación manifestada por vecinos de diferentes sectores de la ciudad ante la presencia prolongada de vallados y "corralitos" instalados en la vía pública como consecuencia de roturas de cañerías y trabajos pendientes de reparación por parte de Aguas Santafesinas S.A. (ASSA); se solicita que las áreas municipales vinculadas a la empresa informen si:

- Existe una mesa de trabajo conjunta que coordina las intervenciones.
- El Municipio cuenta con información sobre el avance de las reparaciones y/o realiza la inspección de las mismas.
- El Municipio evalúa y/o posee estadísticas sobre la gestión de reclamos por parte de ASSA y si se están dando las respuestas pertinentes frente a los reclamos de vecinos.
- El Municipio ha ingresado pedidos y/o reclamos formales ante la empresa por este motivo.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- El Municipio cuenta con la facultad de ejecutar reparaciones ante la falta de respuesta prolongada por parte de la empresa.

Se adjuntan imágenes de situaciones relevadas en diversos barrios de la ciudad, algunas de las cuales superan los 24 meses de antigüedad.

(Exp. C.M. N° 11.086-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. N° 11.088-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal: 50º aniversario Asociación Cultural Piemontesa de Rafaela. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Expte. C.M. N° 11.090-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre Plan integral de prevención, vacunación y contingencia contra el Dengue. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Gabriela Werlen delegada seccional AMSAFE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

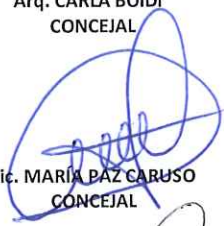

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

2835

Sesión: Ordinaria

03/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

- b) Nota María Cecilia Demarchi. Ref: Deterioro crítico de la calle Misiones, único acceso al Barrio del Jockey.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos de lo contrario continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **FABRICIO DELLASANTA**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bueno mañana actividad en el encuentro de concejales, a partir de las 08:30 nos encontramos en el centro Metropolitano La Estación para compartir la jornada con ocho concejos en total, así que va a ser una linda experiencia."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

